

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días, laborables, en Miguel Arizel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Navacerrada:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 4-9-80.

1.2. Contenido:

1.2.1. Creación de las siguientes plazas:

Una de Aparejador, con dedicación parcial del 20 por 100, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase "Técnicos Medios". Nivel de proporcionalidad 8.

Una de Cabo de la Policía Municipal, subgrupo de Servicios Especiales, clase "Policía Municipal". Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

1.2.2. Amortización de una plaza vacante de Guardia.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un Interventor y un Depositario.

Administración General: Cuatro Auxiliares y dos Subalternos (un Alguacil Portero y un Conserje Celador).

Administración Especial: Un Técnico Superior (Arquitecto, dedicación parcial del 40 por 100) y un Técnico Medio (dedicación parcial del 20 por 100).

Policía Municipal y sus Auxiliares: Un Cabo, un Guardia y un Guarda de montes, caza y pesca.

Personal de Oficios: Dos con nivel de proporcionalidad 4 (un Oficial Electricista y un Oficial Fontanero) y 13 con nivel de proporcionalidad 3 (dos Conductores, un Vigilante de servicios, cinco Operarios, cuatro Barrenderos y una Limpiadora).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.
(G. C.—12.296)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 17-10-80.

1.2. Contenido: Creación de 13 plazas de Guardias, subgrupo de Servicios Especiales, clase "Policía Municipal". Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.
(G. C.—12.297)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Madrid:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 31-10-80 (concretando al-

cance acuerdos Pleno 30-10-74 y 21-3-75).

1.2. Contenido:

1.2.1. Se mantiene la jubilación forzosa a los sesenta y cinco años de edad de los funcionarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

1.2.2. Se amortizan las plazas de Conserje, Subconserje, Porteros Mayores y Maceros vacantes desde la aplicación de los acuerdos plenarios de 30 de octubre de 1974 y 21 de marzo de 1975, que las declaraban "a extinguir".

1.2.3. Se regulariza la clasificación de las plazas según se establecía en los acuerdos de 30 de octubre de 1974 y 21 de marzo de 1975.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Confirmándose la constitución del servicio de Asistencia Interna y Ceremonial en la forma y con los efectos previstos en los mencionados acuerdos de 30 de octubre de 1974 y 21 de marzo de 1975, rectificándose la resolución de visado de fecha 19 de noviembre de 1974 y quedando, en su consecuencia, la plantilla de los funcionarios que integran el mencionado servicio en la forma siguiente:

Un Encargado general del servicio.

Treinta y cinco Encargados de edificios y dependencias.

Dos Subencargados generales.

Doce Oficiales de Ceremonia.

Trescientos treinta y ocho Ayudantes.

Ciento ochenta y cuatro Ordenanzas; y

Setenta Operarios de Servicios Inter-

nos." Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.
(G. C.—12.298)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Colmenar Viejo:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el año 1981, procedan a renovar sus suscripciones antes del 31 de diciembre, fecha en que cesarán de no efectuarlo.
(Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y año, 4.200 pesetas.)

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 8-9-80.

1.2. Contenido: Se modifica la dedicación de la plaza de Perito Industrial, que queda fijada en jornada normal.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un Interventor, un Depositario y un Oficial Mayor.

Administración General: Cuatro Técnicos, tres Administrativos, seis Auxiliares y cuatro Subalternos.

Administración Especial: Un Técnico Superior (Arquitecto) y dos Técnicos Medios (un Aparejador y un Perito Industrial).

Policía Municipal y sus Auxiliares: Un Sargento, tres Cabos, 23 Guardias, un Cabo Guardería Rural, cinco Guardas Rurales, un Guarda Dehesa, dos Vigilantes Mercado y un Vigilante Matadero.

Personal de Oficios: 18 con nivel de proporcionalidad 4 (un Maestro Albañil, dos Fontaneros, cinco Oficiales Conductores-Mecánicos, un Mecánico de aguas, un Lector de contadores, un Oficial Electricista, dos Oficiales Matarifes y cinco Oficiales de Oficios) y 45 con nivel de proporcionalidad 3 (tres Ayudantes de Oficios, dos Jardineros, siete Barrenderos, dos Peones Albañiles, dos Operarios Cementerio, un Operario Matarife Ayudante y 28 Operarios de Oficios).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.
(G. C.—12.299)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 30-10-80.

1.2. Contenido: Se modifica el cuadro anexo de puestos de trabajo en el sentido de amortizar en la plantilla laboral de las oficinas centrales una plaza vacante de Operaria de Limpieza.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—12.300)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 30-10-80.

1.2. Contenido: Transformación de cinco plazas vacantes de Administrativos de Administración General en cinco plazas de Auxiliares, subgrupo de Auxiliares de Administración General. Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—12.301)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 10 de diciembre del corriente año, adoptó el siguiente acuerdo: "Modificar, de conformidad con lo acordado por esta Corporación a propuesta de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, con lo que se cumple lo preceptuado por el artículo 211 del Reglamento de Haciendas Locales, los créditos presupuestados en el Presupuesto extraordinario para promoción especial comunitaria, por importe de 2.500.000.000 de pesetas aprobado por el Ministerio de Hacienda en su Orden de 24 de octubre de 1980, transfiriendo de la partida número 735.651, correspondiente al subprograma 1.º, pesetas 100.000.000 a la partida número 735.654, 5, que corresponde al subprograma 3.º, quedando definitivamente cifradas las consignaciones de cada una de ellas en 800.000.000 de pesetas la primera y 400.000.000 de pesetas la segunda".

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndose que el expediente estará de manifiesto, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán

presentar las personas y por los motivos enumerados respectivamente, en los artículos 683 y 696, número 3, de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, de diez a trece de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.743)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca concurso para la ejecución del trabajo denominado "Diseño básico, estudio de viabilidad y anteproyecto de un sistema integral para recogida, tratamiento y recuperación de los residuos ganaderos del municipio de Guadalix de la Sierra", con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir para la contratación de se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.439)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros Superiores.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento del único aspirante admitido que los dos ejercicios de que consta la oposición, para los que queda convocado, se celebrarán el día 19 del próximo mes de enero, a las nueve horas y treinta minutos, en un Salón de Comisiones de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, número 4).

A dicho acto el aspirante deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal, María Elena de Lope.

(O.—39.438)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 181 cuadros de mando del alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid.

Tipo: 18.708.034 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 173.541 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 181 cuadros de mando del alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento respecto a los precios unitarios.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—32.333)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1980, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano de Madrid para el Polígono de Actuación de Alcobendas, con la asignación de usos y determinaciones recogidas en el informe que obra en el expediente, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—12.150)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1980, acordó, por unanimidad,

prorrogar por un año el plazo establecido por acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid de 6 de marzo de 1978, para la terminación de las edificaciones, que habiendo presentado el correspondiente proyecto hasta el 18 de septiembre de 1978, ante este Organismo, quieran acogerse a los beneficios fiscales establecidos en la Ley de 3 de diciembre de 1953.

Dicho plazo finalizará, por tanto, el 18 de septiembre de 1981, siendo de inexcusable cumplimiento para la obtención de los beneficios fiscales.

Para poder acogerse a la citada prórroga los interesados deberán presentar ante esta Comisión del Area certificación expedida por el Arquitecto-Director de las obras y visada por el C. O. A. M., acreditativa de que en 18 de septiembre de 1980 estaba realizado un 50 por 100 de las mismas, conforme al proyecto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de recepción de la presente publicación.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—12.151)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La empresa "La Castellana, S. A. T.", domiciliada en Madrid, calle de Alenza, número 20, concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Madrid y Burgo de Osma (V.3199), ha solicitado autorización de carácter definitivo para realizar una reestructuración en los servicios de la citada concesión.

Ante la imposibilidad, dada su extensión, de reproducir en este anuncio las modificaciones que se pretenden introducir, se hace referencia a los servicios que resultarán afectados: Madrid-Buitrago, Madrid-Burgo de Osma, Madrid-Cantalejo, Madrid-Rascafría, Madrid-El Vallejo, Madrid-Uceda, Madrid-La Acebeda, Madrid-Braojos, Madrid-Montejo-La Higuera.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Betoledo, número 6, cuantas observaciones estimen convenientes en relación con la misma. Asimismo, y en el despacho A-128 de esta Jefatura, podrá consultarse el expediente que constituye la solicitud de "La Castellana, S. A. T.", y los documentos aportados en justificación de las variaciones que se pretenden.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de los Reinos, San Sebastián del Guadalix, La Zarza, San Agustín del Guadalix, La Zarza, Cabrereta, Venturada, La Zarza, Cabrereta, Lozoyuela, Buitrago, La Zarza, Robregordo y Somosierra, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan: "Empresa Bernalcar, S. A.", "María Paz Montes Rodríguez", "Transportes Periféricos, Sociedad Anónima", "González Cristóbal, Sociedad Limitada", "Hijos de Samuel Frutos Perales", "Herederos de J. Colmena".

Eugenio León Albarrán, "Lanzani, Sociedad Anónima" y "Red Nacional de Ferrocarriles Españoles".
Siendo muy numerosos los pueblos afectados por el itinerario de esta concesión, se convoca de forma especial a los Ayuntamientos de los mismos.
Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—12.149) (A.—29.738)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO
Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento "Pikerson", de segunda, cuyo último domicilio conocido era en Alcobendas (Madrid), calle Marqués de la Valdavia, número 37, y actualmente en ignorado paradero, que la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 5 de agosto de 1980 y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado incoar expediente sancionador, con el número 771-R. S., formulándosele en consecuencia pliego de cargos del siguiente tenor literal:

Según reclamación formulada por don Antonio Megía Rodríguez en 22 de junio de 1979 en la que, en esencia, manifestó:
"Consumió cuatro blancos y negros. Se le facturaron a 140 pesetas. Encontró dificultades para lograr la hoja de reclamaciones. El reclamante acompaña un ticket en el que se facturan 560 pesetas por la consumición."

De acuerdo con el informe de la Delegación Provincial la empresa no estaba debidamente autorizada al no haber solicitado la autorización de apertura.

Los hechos que anteceden pueden suponer infracción de lo dispuesto en los artículos 20 c) del Decreto 231/65, de 14 de enero, artículo 8 en relación con el artículo b) del Decreto 231/65, de 14 de enero.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio para alegar ante el ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas cuanto estime pertinente en su descargo, significándole que de no hacerlo se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones, sin más trámite, hasta que recaiga la pertinente resolución.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Jefe de la Sección de Reclamaciones (Firmado).

(G. C.—12.152)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
Sección de Comunidades y Registros de Aguas Públicas

AUTORIZACION DE VERTIDOS

Examinado el expediente incoado a instancia de "Construcción Industrial de Edificios, S. A." y "Arrendataria Ajalvir, Sociedad Anónima" solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, al cauce del arroyo Bañuelos, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), aguas procedentes del saneamiento de naves industriales.

Resultando que con fecha 6 de abril de 1979 presenta instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Perra Abad, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 18 de enero de 1980;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número

71, de 18 de enero de 1980, exponiéndose el edicto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 11 y 22 de febrero los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse a "Construcción Industrial de Edificios, S. A." y "Arrendataria Ajalvir, Sociedad Anónima";

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este Organismo informa favorablemente con fecha 15 de septiembre de 1980.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y resolver este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por los interesados;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes

CONDICIONES

1.ª Se autoriza a "Construcción Industrial de Edificios, S. A." y "Arrendataria Ajalvir, S. A." para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, al cauce del arroyo Bañuelos, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), aguas procedentes de naves industriales. El caudal máximo de vertido será de 20 metros cúbicos/día.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Perra Abad, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 18 de enero de 1980.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, el autorizado deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

En el acto del reconocimiento final, el autorizado queda obligado a presentar, para su unión al acta de reconocimiento final que se levante, certificado del final de la obra suscrito por el Ingeniero Técnico de O. P. e Ingeniero de Caminos, Directores de la obra, visado por los respectivos Colegios Oficiales, sin cuyo requisito no podrá aprobarse el acta de reconocimiento final y subsiguiente autorización de explotación de las obras.

4.ª Las características de las aguas vertidas serán tales que aguas abajo del mismo se mantendrán las del cauce receptor dentro de los límites que a continuación se consignan:

Temperatura: Menor de 25º C.
Color: Incoloro y transparente.
Olor: Inodoro.
pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.

Enturbiamiento: Menor de 1º de sílice.

Dureza: Menor de 20º.

Materias en suspensión: Menor de 30 mg/l.

Radiactividad: Negativo.

Conductividad: Menor de 600 mho/cm.

Agresividad: Negativo.

D. B. O.: Menor de 10 mg/l. de oxígeno.

Oxígeno disuelto: Mayor de 5 mg/l.

Nitrógeno (nitratos): Menor de 100 mg/l. de NO₃.

Arsénico: Menor de 0,2 mg/l. de As.

Cloruros: Menor de 230 mg/l. de Cl.

Cromo: Menor de 0,05 mg/l. en Cr.

Cianuros libres: Menor de 0,01 mg/l. en Cn.

Fluoruros: Menor de 1,5 mg/l. en Fl.

Plomo: Menor de 0,1 mg/l. en Pl.

Selenio: Menor de 0,05 mg/l. en Se.

Cobre: Menor de 0,05 mg/l. en Cu.

Manganeso: Menor de 0,05 mg/l. en Mn.

Hierro: Menor de 0,1 mg/l. en Fe.

Zinc: Menor de 5 mg/l. en Zn.

Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30º C.

Materia orgánica: Menor de 2 mg/l.

Fenoles: Menor de 0,001 en fenol.

Aceites y grasas: Negativo.

Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del arroyo así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1980 y disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la caducidad automática de esta autorización.

Madrid, diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—12.156) (O.—39.372)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
Sección de Comunidades y Registros de Aguas Públicas

AUTORIZACION DE VERTIDOS

Examinado el expediente incoado a instancia de "Catering Entursa" solicitando autorización para efectuar, previa depuración, el vertido de aguas residuales al cauce del río Jarama, término municipal de Madrid, aguas procedentes de usos industriales.

Resultando que con fecha 13 de junio de 1980 presenta instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fernando Sánchez Sánchez y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia de Madrid número 174, de 25 de julio de 1980, exponiéndose el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 4 de julio y 3 de septiembre de 1980 los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse a "Catering Entursa";

Resultando que el Servicio de Lucha contra la Contaminación informa favorablemente con fecha 25 de junio de 1980;

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este Organismo emite informe favorable con fecha 24 de septiembre de 1980.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes

CONDICIONES

1.ª Se autoriza a "Catering Entursa" (Empresa Nacional de Turismo) para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del río Jarama, término municipal de Madrid, aguas procedentes de usos industriales. El vertido que se autoriza corresponde a un caudal de 300 metros cúbicos/día.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fernando Sánchez Sánchez, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 24 de mayo de 1980 y con las modificaciones que se señalan en la condición 3.ª de esta autorización.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, el autorizado deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras se ejecutarán en un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

En el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, el autorizado queda obligado a presentar ante esta Comisaría de Aguas del Tajo, para su aprobación, si procede, proyecto en duplicado ejemplar relativo a las modificaciones del proyecto citadas en la condición segunda, modificaciones que se concretan en un estudio del proceso idóneo que asegure una eliminación de grasas y detergentes que condicione favorablemente la reducción de carga orgánica, así como la adición de nutrientes que asegure una racional explotación del proceso biológico establecido en el proyecto primitivo. Igual-

mente se deberá reestructurar el proceso biológico a fin de conseguir unos parámetros de carga masiva y carga volumétrica conservadores.

En el acto del reconocimiento final el autorizado quedará obligado a presentar, para su unión al acta de reconocimiento final que se levante, certificado del final de la obra suscrito por el Ingeniero Técnico de O. P. e Ingeniero de Caminos directores de la obra, visado por los respectivos Colegios Oficiales, sin cuyo requisito no podrá aprobarse el acta de reconocimiento final y subsiguiente autorización de explotación de las obras.

4.ª Las características de las aguas vertidas serán tales que aguas abajo del mismo se mantendrán las del cauce receptor dentro de los límites que a continuación se consignan:

Temperatura: Menor de 25° C.
Color: Incoloro y transparente.
Olor: Inodoro.
pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
Enturbiamiento: Menor de 1° de sflice.
Dureza: Menor de 20°.
Materias en suspensión: Menor de 30 mg/l.

Radiactividad: Negativo.
Conductividad: Menor de 600 mho/cm.
Agresividad: Negativo.
D. B. O.: Menor de 10 mg/l. de oxígeno.

Oxígeno disuelto: Mayor de 5 mg/l.
Nitrógeno (nitratos): Menor de 100 mg/l. de NO₃.

Arsénico: Menor de 0,2 mg/l. de As.
Cloruros: Menor de 230 mg/l. de Cl.
Cromo: Menor de 0,05 mg/l. en Cr.
Cianuros libres: Menor de 0,01 mg/l. en Cn.

Fluoruros: Menor de 1,5 mg/l. en Fl.
Plomo: Menor de 0,1 mg/l. en Pl.
Selenio: Menor de 0,05 mg/l. en Se.
Cobre: Menor de 0,05 mg/l. en Cu.
Manganeso: Menor de 0,05 mg/l. en Mn.
Hierro: Menor de 0,1 mg/l. en Fe.
Zinc: Menor de 5 mg/l. en Zn.
Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.

Materia orgánica: Menor de 2 mg/l.
Fenoles: Menor de 0,001 mg/l. en fenol.
Aceites y grasas: Negativo.
Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del río así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la caducidad automática de esta autorización.

Madrid, diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).
(G. C.—12.155) (O.—39.371)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.592

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T. Grecia. Tiene su origen en la línea a 15 KV. Circunvalación a Fuenlabrada y su final en línea subterránea al C. T. Grecia.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 75 metros, y conductor LA-30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE-45-10). Núm. P. 2626.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—12.109) (O.—39.317)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Sistemas y Técnicas, S. A."

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Concesión minera de explotación de estaño, "Asturias", número 2.394, en el término municipal de Colmenar Viejo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la mencionada concesión minera de explotación "Asturias", número 2.394.

d) Características principales: Centro de transformación de tres celdas, constituido de perfiles laminados y chapa de acero, apoyado en fundación de hormigón, de 160 KVA., a 20.000-380/220 voltios, alimentado por línea aérea a 20.000 voltios en un tramo de 80 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.130.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Minas, sita en la calle del General Díaz Porlier, número 35, de esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, L. Colomá Dávalos.
(G. C.—12.154) (O.—39.370)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que el día 26 de febrero de 1981, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de diversos objetos de bisutería procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de doña Manuela Padilla Martín, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 31.125 pesetas.
Depósito para tomar parte en la subasta: 6.225 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—12.148) (O.—39.369)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del "Banco de Vizcaya", con los números 18.838, 18.894, 28.148 y 28.152 de registro, por unos nominales respectivos de 1.515.000, 500, 1.638.500 y 1.638.257 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.920/80.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Administrador (Firmado).
(A.—29.781)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se expresan, por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid se dictó la siguiente

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos

cobradorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro para que, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del Reglamento General de Recaudación.

NUM. EXPEDIENTE. — CONTRIBUYENTES. — DOMICILIO. — IMPORTE

- Rendimiento Trabajo Personal**
- 79-29483.—Rafael Ros S. Dagama.— Paseo de Relatores, 1.—44.225 pesetas.
 - 79-29693.—José L. Martínez Avial.— Campoamor, 21.—11.947 pesetas.
 - 80-11960.—J. Manu. Zubizarreta G.— Argensola, 6.—80.164 pesetas.
 - 80-11962.—José Roviroza Glez.— Montera, 12.—87.444 pesetas.
 - 80-11966.—Manuel Herrero Cabo.— Atocha, 93.—75.684 pesetas.
 - 80-11972.—Ernesto Eckardt Gómez.— Mayor, 73.—68.586 pesetas.
 - 80-11984.—J. Manuel Figueras Moreno.— Primavera, 2.—41.920 pesetas.
 - 80-11993.—Ángel Conejo Conejo.—San Leonardo, 4.—31.192 pesetas.
 - 80-11994.—Cándido Cortés Mtnez.— Colegiata, 18.—52.752 pesetas.
 - 80-11996.—Luis Fdez. Melle.— Estrella, 13.—31.192 pesetas.
 - 80-12025.—Carlos Collado Aguirre.— Marqués de Cubas, 11.—41.650 pesetas.
 - 80-12039.—Julian Acero Chares.—Cava Alta, 21.—25.578 pesetas.
 - 80-12056.—Manuel Miguel García.— Bailén, 2.—34.398 pesetas.
 - 80-12058.—José Antonio Pérez Moro.— San Vicente Ferrer, 29.—27.192 pesetas.
 - 80-12063.—Gabino Uribarri Murillo.— Infantas, 19.—32.775 pesetas.
 - 80-12065.—Tomás Cano Santallana.— Noviciado, 2.—31.212 pesetas.
 - 80-12072.—Enrique Garrido Martín.— Paseo del Prado, 12.—31.808 pesetas.
 - 80-12105.—Andrés Gutiérrez Herrera.— Pez, 19.—12.628 pesetas.
 - 80-12110.—Alfonso Piniés Rovira.— San Felipe Neri, 4.—26.628 pesetas.
 - 80-12111.—Miguel Rey López.— Sombrerete, 8.—9.521 pesetas.
 - 80-12119.—Juan J. García Mnez.— Lavapiés, 42.—24.038 pesetas.
 - 80-12139.—Ricardo Gaudioso Cañizo.— Magdalena, 23.—7.896 pesetas.
 - 80-12144.—J. Ramón Grande Pasamon.— Magdalena, 8.—6.886 pesetas.
 - 80-12152.—Carlos Nicolás Repullo.— Sagasta, 8.—21.896 pesetas.
 - 80-12156.—José María Solé Puyo.— Río, 12.—21.797 pesetas.
 - 80-12169.—Santos Moreno Borondo.— Magdalena, 7.—20.524 pesetas.
 - 80-12192.—Luis Soldevilla Benito.— Atocha, 107.—766 pesetas.
 - 80-12226.—Alejandro Martín Infante.— Gravina, 20.—15.624 pesetas.
 - 80-12233.—Antonio J. Pintado Fdez.— Costanilla de San Pedro, 5.—15.624 pesetas.
 - 80-12235.—A. Bautista Sánchez Man.— Miguel Servet, 8.—15.624 pesetas.
 - 80-12240.—Francisco Saolano Delgado.— Mallorca, 4.—15.624 pesetas.
 - 80-12246.—Jaime Comunión Martínez.— San Bernardino, 9.—11.073 pesetas.
 - 80-12252.—José Luis Gil Mancha.— Hospital, 32.—70 pesetas.
 - 80-12256.—Manuel Jiménez Rueda.— Huertas, 12.—14.154 pesetas.
 - 80-12258.—José L. Latorre González.— Zorrilla, 8.—12.555 pesetas.
 - 80-12260.—Antonio López Espinosa.— Doctor Fourquet, 28.—14.154 pesetas.
 - 80-12267.—Enrique Mestre Cruz.— San Bernardo, 68.—14.154 pesetas.
 - 80-12273.—Primitivo Rubio Pérez.— San Marcos, 41.—14.154 pesetas.
 - 80-12280.—Manuel Martín Alrez.— Barco, 10.—9.624 pesetas.
 - 80-12299.—Hermenegildo Calle Bla.— Palma, 21.—10.724 pesetas.
 - 80-12312.—Eliseo Dueñas Samper.— Ventura Vega, 7.—10.724 pesetas.
 - 80-12326.—Ángel González Hernández.— Río, 25.—10.724 pesetas.

80-12329. — Jerónimo Hernández. — Palma, 18.—10.724 pesetas.
 80-12361. — Antonio Núñez Torre. — Serrano Jover, 6.—10.724 pesetas.
 80-12370. — Carlos Pey Illera. — Aduana, número 29.—10.724 pesetas.
 80-12404. — Gonzalo Benedicto García. — Colón, 10.—7.827 pesetas.
 80-12413. — M. Rosario Franco Grana. — Pz. Tirso de Molina, 9.—8.176 pesetas.
 80-12416. — Jesús Gómez Becerro B. — Santa Isabel, 22.—7.428 pesetas.
 80-12468. — Nicolás Alonso Astarloa. — Sagasta, 4.—1.557 pesetas.
 80-12475. — Manuel Barreiro Meiro. — Paseo del Prado, 16.—4.844 pesetas.
 80-12508. — Luis Iglesias Díez. — Manzanilla, 15.—4.844 pesetas.
 80-12522. — Rodolfo Monje Fernández. — León, 1.—4.844 pesetas.
 80-12534. — Angel Calle Montero. — Fuencarral, 18.—2.700 pesetas.
 80-12539. — Fernando Chamorro Gudín. — Desengaño, 24.—1.620 pesetas.
 80-12540. — Isabel Epeldegue Astoreca. — Fuencarral, 18.—2.700 pesetas.
 80-12543. — Jesús González Gonzalo. — Fuencarral, 18.—2.700 pesetas.
 80-12568. — Francisco Soria. — Zaragoza, número 106.—252 pesetas.
 80-12601. — Magdalena Hdez. Bueno. — Plaza Puerta del Sol, 12.—18.430 pesetas.
 80-12602. — Jesús Lapeña Calvo. — Príncipe, 9.—18.430 pesetas.
 80-12609. — Rufino Neira Gutiérrez. — Avenida de José Antonio, 29.—18.430 pesetas.
 80-12610. — J. María Orozco Catalán. — Alcalá, 46.—1.630 pesetas.
 80-12621. — Enrique Tomás Rivas. — Fuencarral, 61.—18.430 pesetas.
 80-12636. — Bonifacio Casas Sánchez. — Cuesta Descarga, s/n.—230 pesetas.
 80-12707. — Trino Trives. — Vp. Teatro Muñoz Seca. — 4.200 pesetas.
 80-12796. — F. Calzadilla Martín. — Mallorca, 36.—380 pesetas.
 80-12918. — Rafael Martín Peña. — Cervantes, 30.—22.977 pesetas.
 80-13014. — Ricardo Aragón Fernández. — Mayor, 73.—11.672 pesetas.
 80-13098. — Francisco J. Tressera Barrials. — Avenida de José Antonio, 47.—5.302 pesetas.
 80-13285. — Félix Angel Bellom. — Señores de Luzón, 4.—402 pesetas.
 80-13287. — C. Santos Herrero Garoía. — Mallorca, 3.—402 pesetas.
 80-13303. — José Luis Pérez Peñas. — Fernando VI, 21.—47.862 pesetas.
 80-13502. — Felipe R. Morillo Molina. — Cristo, 89.—15.381 pesetas.
 80-13563. — Joaquín Alrez. Gay. — Justiniano, 3.—36.102 pesetas.
 80-13590. — César A. Otero Aguado. — Plaza de las Cortes, 4.—22.977 pesetas.
 80-13663. — Emilio González Hernangil. — Huertas, 14.—4.322 pesetas.
 80-13891. — Asunción Martín Olmos. — Tesoro, 13.—2.336 pesetas.
 80-13945. — Blas Almenara Nicart. — Manuel Fernández González, 8.—14.815 pesetas.
 80-13947. — Pilar Amat Ledo. — Olivar, número 23.—14.450 pesetas.
 80-14002. — José María Vara Sánchez. — Juan Vélaz Guevara, 4.—10.320 pesetas.
 80-16980. — Isidora Aiba Zurdo. — Juanelo, 19.—7.604 pesetas.
 80-17180. — P. Francisco Prieto Moreno. — Sagasta, 10.—22.249 pesetas.
 79-30884. — Guillermo Núñez Pérez. — Bárbara de Braganza, 6.—52.752 pesetas.
 79-33739. — Miguel A. Manuel Hernández. — Fuencarral, 10.—1.400 pesetas.
 79-34024. — Alfredo García Fernández. — Churrucá, 10.—50.218 pesetas.
 80-14310. — Ricardo Aragón Fernández. — Mayor, 73.—13.142 pesetas.
 80-14382. — Francisco Javier Tresera Barnill. — José Antonio, 47.—6.282 pesetas.

Rentas del Capital

80-17275. — Anguita Hermanos, S. L. — Paseo del Prado, 14.—14.553 pesetas.
 80-17363. — Construcciones Labor, S. L. — Avenida de José Antonio, 88.—142.228 pesetas.
 80-17302. — Casas Pisos Solares, S. A. — Avenida de José Antonio, 88.—2.456 pesetas.
 80-17304. — Cosmo, S. A. — San Bernardo, 38.—32.362 pesetas.

80-17326. — Industrial Tec. Imperm., Sociedad Anónima. — San Mateo, 28.—82.269 pesetas.
 80-17396. — Agropecuaria L. Schez. H. — Avenida de José Antonio, 67.—112.896 pesetas.
 80-17397. — Agropecuaria L. Schez. H. — Avenida de José Antonio, 67.—97.385 pesetas.
 80-17398. — Agropecuaria L. Schez. H. — Avenida de José Antonio, 67.—2.660.442 pesetas.
 80-17399. — Agropecuaria L. Schez. H. — Avenida de José Antonio, 67.—3.424.446 pesetas.
 80-17404. — Medapa, S. A. — Cava Alta, número 15.—101.281 pesetas.
 80-17415. — Coype, S. L. — Cr. San Jerónimo, 19.—8.597 pesetas.
 80-17429. — Cochera Ibérica. — Marqués de Cubas, 6.—2.480 pesetas.
 80-17439. — Eloy Fernández Maurín. — San Bernardo, 16.—21.267 pesetas.
 80-17500. — Ibérica Plásticos Ref. — Paseo de Calvo Sotelo, 35.—51.480 pesetas.
 80-17505. — Ganero Huidobro. — Tr. Parada, 8.—2.970 pesetas.
 80-17534. — Automoción S. Magerit, Sociedad Anónima. — Avenida de José Antonio, 68.—8.910 pesetas.
 80-17560. — Vidal Apata, S. R. C. — Aduana, 19.—4.455 pesetas.

Sociedades

80-17586. — Sdad. Indus. Aux. Const. — Avenida de José Antonio, 15.—150.400 pesetas.
 80-17594. — Almacenes Joquin, S. A. — Atocha, 34.—86.400 pesetas.
 80-17598. — Orión Cía. Naviera, S. A. — Plaza de las Cortes, 8.—40.392 pesetas.
 80-17615. — Rea, S. A. — Plaza de los Mostenses, s/n.—31.320 pesetas.
 80-17634. — Rodríguez Carlos Cía., Sociedad Limitada. — Preciados, 37.—144.000 pesetas.
 80-17644. — Central, S. A. — Puñorostro, número 6.—119.484 pesetas.
 80-17654. — Trust Mecanográfico, S. A. — Avenida de José Antonio, 9.—151.920 pesetas.
 80-17727. — Mongla, S. A. — Costanilla de San Pedro, 14.—91.382 pesetas.
 80-17754. — Cía. España Transportes. — Paseo de Calvo Sotelo, 5.—324.000 pesetas.
 80-17766. — Instituto Hermes, S. A. — San Bernardo, 40.—9.720 pesetas.
 80-17813. — Perigord, S. L. — Marqués de la Ensenada, 4.—118.701 pesetas.
 80-17871. — Prod. Cinematograf. Inde. Costanilla de los Angeles, 5.—11.520 pesetas.
 80-17883. — Lario, S. A. — Flora, 4.—81.000 pesetas.
 80-17932. — Donjar, S. A. — Barbieri, 7.—198.360 pesetas.
 80-17948. — Silicatos Anglo Español. — Desengaño, 10.—254.916 pesetas.
 80-17952. — Ceramin, S. A. — Mayor, 16.—122.400 pesetas.
 80-17953. — Inmobiliaria Sirena, S. A. — Peligros, 9.—72.180 pesetas.
 80-17976. — Cía. Española Financ. E. — Preciados, 10.—14.400 pesetas.
 80-17989. — Structor, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 19.—237.600 pesetas.
 80-17994. — Excavaciones, S. A. — Arlabán, 7.—80.486 pesetas.
 80-18009. — Cía. Madrileña Invers. — Peligros, 10.—439.240 pesetas.
 80-18015. — Grosclaude, S. L. — Pz. del Angel, 1.—134.550 pesetas.
 80-18016. — S. C. Franco. — Espoz y Mina, 7.—67.500 pesetas.
 80-18017. — Hija R. Moretones Cis., Sociedad Anónima. — Imperial, 9.—137.700 pesetas.
 80-18033. — Anasa, S. A. — Reyes, 7.—76.500 pesetas.
 80-18052. — Cía. Esp. Financ. Edic. — Preciados, 10.—35.700 pesetas.
 80-18098. — Industrial Tec. Imperm. — San Mateo, 28.—78.400 pesetas.
 80-17351. — Marítima Barlovento, S. A. — Avenida de José Antonio, 70.—124.438 pesetas.
 79-30002. — Viajes Reyno, S. A. — Argensola, 4.—80.286 pesetas.
 79-30083. — Multipakes Española. — Jacometrezo, 4.—688.788 pesetas.
 79-33078. — Tintorería Atocha, S. A. — Atocha, 53.—129.639 pesetas.

Renta Personas Físicas

80-14984. — Miguel González Gómez. — San Quintín, 10.—976.420 pesetas.

80-14969. — José Mir Carrol. — San Lorenzo, 12.—129.322 pesetas.
 80-15022. — Juan Vidal Hernández. — Conde Duque, 13.—9.530 pesetas.
 80-15027. — Raimundo Gil Vallejo. — Avenida de José Antonio, 64.—105.035 pesetas.
 80-15028. — José Siles Murcia. — San Lorenzo, 19.—99.739 pesetas.
 80-15048. — Pablo Villa Urquidí. — Barquillo, 10.—984.786 pesetas.
 80-17237. — Jordano B. Arco Pascual. — Pez, 12.—15.125 pesetas.
 80-17449. — G. Padilla Satrustegui. — Arriera, 2.—16.909 pesetas.

Tráfico de Empresas

80-15075. — Roberto López Ceballos. — Hileras, 7.—67.500 pesetas.
 80-15085. — Luisa Fernández Huerta. — Palma, 53.—273.900 pesetas.
 80-15114. — Teodoro Ramírez López. — Alamo, 4.—20.062 pesetas.
 80-15126. — Pedro Vegas Herrero. — Cervantes, 13.—69.762 pesetas.
 80-15158. — Ramón Apruzzese González. — San Andrés, 20.—41.310 pesetas.
 80-15215. — Miguel del Toro. — Ventura de la Vega, 14.—88.816 pesetas.
 80-15217. — Blanca Álvarez Ramos. — Montera, 38.—52.800 pesetas.
 80-15222. — Arturo López Rodríguez. — Plaza de Celenque, 1.—77.800 pesetas.
 80-15248. — C. Benito Villatorre. — Hortaleza, 64.—31.725 pesetas.
 80-15249. — Antonio Bernáldez Fernández. — Plaza de los Mostenses, s/n.—18.900 pesetas.
 80-15257. — Joaquín Clavel Beltrán. — Mesón de Paredes, 52.—21.600 pesetas.
 80-15267. — Antonio Flandes. — Av. de José Antonio, 35.—38.475 pesetas.
 80-15283. — Gregorio Herrera Esteban. — Mayor, 19.—87.075 pesetas.
 80-15296. — Pablo Llorente Hernández. — Montera, 34.—22.950 pesetas.
 80-15297. — Francisco Lumbrera Cabreja. — Pez, 13.—23.625 pesetas.
 80-15298. — J. Antonio Malo Serrano. — Arenal, 1.—23.625 pesetas.
 80-15307. — Luis Martínez. — Mallorca, 8.—46.575 pesetas.
 80-15319. — E. Ortega Encinas. — Espoz y Mina, 14.—23.625 pesetas.
 80-15342. — Joaquín Valiente Gil. — Avenida de José Antonio, 55.—24.300 pesetas.
 80-15352. — Norberto Abad Nieto. — Aguila, 9.—169.992 pesetas.
 80-15432. — Domingo Gómez Pozo. — Santa Lucía, 13.—35.791 pesetas.
 80-15438. — Adolfo González Durán. — Nuncio, 8.—35.791 pesetas.
 80-15497. — Victoriano Moreno Pérez. — Colón, 17.—26.843 pesetas.
 80-15576. — Emeterio Alvaro Sánchez. — Pez, 30.—105.100 pesetas.
 80-15698. — Francisco Alonso Somavilla. — Mayor, 1.—73.800 pesetas.
 80-15727. — Juan Bueno Berrocosa. — Conde Duque, 20.—159.900 pesetas.
 80-15854. — Incesa Instalac. Centro. — Hortaleza, 18.—61.500 pesetas.
 80-15938. — Félix Pacheco Núñez. — Alcalá, 20.—135.300 pesetas.
 80-15954. — Ricardo Plaza Peinador. — Carretas, 31.—24.600 pesetas.
 80-16013. — Antonio Santiago Vázquez. — Manuel F. González, 17.—24.600 pesetas.
 80-16039. — Domingo Toral Paredes. — Santa Polonia, 9.—36.900 pesetas.
 80-16043. — Pedro Vadillo Vadillo. — General Primo de Rivera, 14.—123.000 pesetas.
 80-16093. — Lucio Palacios Calvo. — Cava Baja, 30.—36.000 pesetas.
 80-16121. — Gerardo Quintela Núñez. — Carlos Arniches, 7.—9.500 pesetas.
 80-16168. — Guillermo Diego Alvaredo. — Hortaleza, 8.—4.260 pesetas.
 80-16190. — Juan González Gutiérrez. — Leganitos, 14.—480 pesetas.
 80-16227. — Agustín Marcos Mnez. — Madera, 44.—800 pesetas.
 80-16300. — Doroteo Torres Vega. — Previsiones, 11.—800 pesetas.
 80-16313. — Servicios y Distri. Elbo. — Dos Hermanas, 14.—161.840 pesetas.
 80-16326. — Luisa Sánchez Robledo. — Palma, 11.—10.314 pesetas.
 79-32352. — Fermín Rey Pedraza. — Carnero, 10.—1.016 pesetas.

Lujo

80-14616. — Pablo M. López García. — Marqués de Santa Ana, 29.—325 pesetas.

80-14640. — Juan Vizcaino García. — Lope de Vega, 9.—6.273 pesetas.
 80-14672. — Emilio Ares Prado. — Amparo, 34.—1.403 pesetas.
 80-14689. — Luis Ramos B. Murias. — Avenida de José Antonio, 6.—1.300 pesetas.
 80-14700. — Fernando Sanz Ramos. — Olivar, 30.—2.800 pesetas.
 80-14703. — Tomás Serrano Cabaña. — Valencia, 4.—1.860 pesetas.
 80-14772. — María García S. Vallejo. — Carretas, 14.—13.546 pesetas.
 80-14775. — José Marín Albes. — Barco, número 9.—77.894 pesetas.
 80-14788. — Gavota, S. A. — Salud, 19.—189.897 pesetas.
 80-14789. — Gavota, S. A. — Salud, 19.—189.897 pesetas.
 80-14794. — Artesanía Productos I., Sociedad Anónima. — Carretas, 14.—18.624 pesetas.
 80-14795. — Artesanía Productos I., Sociedad Anónima. — Carretas, 14.—18.624 pesetas.
 80-14824. — Benito Talavera Angel. — Fe, 4.—56.020 pesetas.
 80-14825. — Benito Talavera Angel. — Fe, 4.—56.020 pesetas.
 80-14839. — B. Hernández Comendador. — Ribera de Curtidores, 29.—30.000 pesetas.
 80-14841. — Joaquín Lapausa Miralles. — Hortaleza, 84.—26.000 pesetas.
 80-14842. — Emilio Lázaro Agustín. — Mira el Río, 11.—41.000 pesetas.
 80-14843. — Ramón Martínez Muñoz. — Santa Ana, 15.—26.000 pesetas.
 80-14844. — Victoria Mendoza Fdez. — Ribera de Curtidores, 15.—20.000 pesetas.
 80-14847. — Alfredo Torres Fernández. — Santa Ana, 15.—15.000 pesetas.
 80-14861. — Largacha, S. L. — Montera, número 43.—175.000 pesetas.
 80-14865. — Cabezon, S. L. — Avenida de José Antonio, 31.—30.000 pesetas.
 80-14866. — Juan Mas Zamit. — General Castaños, 15.—120.003 pesetas.
 80-14878. — Cosmética Científica, S. A. — Mesonero Romános, 3.—252.000 pesetas.
 80-14889. — Antonio Mozo A. Seriger. — Plaza de Chueca, 5.—16.800 pesetas.
 80-14897. — Esteban Osa Gómez. — Plaza de Isabel II, 8.—136.700 pesetas.
 80-14898. — Juan Pastor Merino. — Flor Alta, 6.—630.400 pesetas.
 80-14126. — Rafael García Galán. — Desengaño, 24.—126.000 pesetas.
 80-16487. — Elpidio Fuente Vázquez. — Princesa, 10.—105.294 pesetas.
 80-16491. — José L. Moscoso Segovia. — Relatores, 10.—52.500 pesetas.
 80-16632. — Honorato López Carrera. — Avenida de José Antonio, 66.—157.500 pesetas.

Telegrafos

80-18485. — José M. González Burón. — Barbieri, 3.—90 pesetas.
 80-18494. — Consuelo Jimeno. — Paloma, número 10.—84 pesetas.
 80-18540. — Patricio Catanés. — Jardines, 25.—95 pesetas.
 80-18544. — Antonio Delgado Sanromán. — Paseo del Prado, 16.—92 pesetas.
 80-18598. — Amparo Rodríguez Rodríguez. — San Bernabé, 15.—93 pesetas.
 80-18613. — Manuel Tabales. — Los Madrazo, 16.—96 pesetas.
 80-18663. — Enrique Martín Arranz. — Mayor, 11.—103 pesetas.
 80-18678. — Graciano Pascual Alonso. — Infantas, 19.—239 pesetas.
 80-18692. — Micaela Vázquez Sugaste. — Factor, 16.—189 pesetas.
 80-18693. — Pedro Zaragoza Orts. — Caballero de Gracia, 2.—109 pesetas.
 80-18695. — Víctor Aubeso Matamoros. — Avenida de José Antonio, 86.—488 pesetas.
 80-18704. — Marcial Crespo. — San Bernardino, 12.—648 pesetas.
 80-18725. — Julio Peayas. — Estudios, número 9.—720 pesetas.
 80-18754. — Galería Ponce. — Ciudad Rodrigo, 2.—1.380 pesetas.
 80-18756. — Vicente Sanz. — Zurita, número 10.—1.336 pesetas.
 80-18764. — Joaquín Gómez Garap. — Fuencarral, 29.—99 pesetas.
 80-18838. — Ricardo Arriba Tua. — Embajadores, 62.—195 pesetas.
 80-18876. — Oswaldo Cabrerías. — Fuencarral, 42.—852 pesetas.
 80-18902. — Publimundis. — Mayor, número 46.—1.015 pesetas.

80-18869.—Eliseo Cejudo.—Reloj, 5.—
94 pesetas.
Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El
Recaudador, Francisco Arranz Herrero.
(G.—5.690)

AYUNTAMIENTOS

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil municipal de esta Corporación, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 18 de octubre del año actual, se eleva a definitiva la misma.

La composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición queda de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Antonio Ronda Ortiz, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan B. Pesquero Granullaque; suplente, don Antonio Dubois de Vargas. Por el Profesorado Oficial, don Rafael Martínez Aguilar; suplente, don Antonio Mayandía Azpeitia. En representación de los funcionarios, don Alejandro Sanz Pérez, Secretario del Ayuntamiento, que actuará además como Secretario del Tribunal.

Al mismo tiempo se hace saber que se ha fijado como fecha del examen el día 15 de enero de 1981, a las once horas, siendo el orden de actuación de los opositores el siguiente:

- 1 D. Miguel Jiménez Berrocal.
- 2 — Miguel Carreiras Castillo.
- 3 — Angel Sanz Martín.

Quedando convocados Tribunal y opositores admitidos para el día y hora señalados.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que contra la citada resolución en lo relativo a Tribunal y fecha de realización de los ejercicios se puede interponer recurso de resolución, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Agustín del Guadalix, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.096) (O.—39.296)

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 18 de octubre del año actual se eleva a definitiva la misma.

La composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde, don Antonio Ronda Ortiz, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Emilio Viciano Rodríguez; suplente, don Juan B. Pesquero Granullaque. Representante del Profesorado Oficial, don Juan Antonio López Millara; suplente, don Darío Alvaro Vences. En representación de los funcionarios, don Alejandro Sanz Pérez, Secretario del Ayuntamiento, que actuará además como Secretario del Tribunal.

Al mismo tiempo se hace saber que se ha fijado como fecha del examen el día 14 de enero de 1981, a las once horas, en las oficinas del Ayuntamiento, sitas en la plaza del Generalísimo, número 3, siendo el orden de actuación de los opositores el siguiente:

1 Doña Anunciación García Herreras, única concursante.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra la citada resolución en lo relativo al Tribunal y fecha de realización de los ejercicios se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del

presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando convocados Tribunal y opositores admitidos para el día y hora señalados.

San Agustín del Guadalix, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.097) (O.—39.297)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación por concierto directo de las obras de la segunda fase de reforma del edificio del Ayuntamiento, se expone el mismo al público, en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, a 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.264) (O.—39.401)

Por parte de don Fernando Moreno Rodríguez se ha solicitado licencia para instalación de un garaje-aparcamiento privado, en el Conjunto Residencial situado entre el Camino Fuente Lucas y Ventosilla, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Agustín del Guadalix, a 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.262) (O.—39.399)

LOZOYA

Aprobado que fué por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 10 de noviembre de 1980, el expediente sobre enajenación terreno "Las Aleguillas", incluyéndose el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de 20.000 metros cuadrados de terreno, segregadas de las parcelas 188 y 189 del polígono 9, de este término municipal de Lozoya, con 10.560 y 9.440 metros cuadrados, respectivamente, de los Propios de este Ayuntamiento, para el montaje de una Residencia de Ancianos, de conformidad a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, el cual queda expuesto al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, transcurrido dicho plazo y veinte días hábiles más, queda anunciada la subasta pública, toda vez que por el Ministerio de Administración Territorial, Servicio de Bienes y Servicios Locales, por escrito de fecha 26 de noviembre de 1980, queda enterada la Dirección General de Administración Local, al haber examinado el expediente incoado por este Ayuntamiento sobre la enajenación de dicho terreno.

Objeto: Parcela número 188, de 10.560 metros cuadrados, y parcela 189, de 9.440 metros cuadrados, que hacen las dos parcelas 20.000 metros cuadrados, de acuerdo a las condiciones del pliego.

Tipo base de licitación: 40.000 pesetas los 20.000 metros cuadrados.

Garantía provisional: El 5 por 100 de el tipo de licitación, que será elevada a definitiva una vez adjudicadas las parcelas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de once a trece horas, durante el plazo que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o sea, del siguiente hábil hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que termine o se cumplan los veinte días hábiles, una vez que hayan transcurrido los ocho días para oír reclamaciones del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposiciones

Don, domiciliado en, calle, número, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, con capacidad jurídica para obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las parcelas 188 y 189 del polígono 9, al sitio de "Las Aleguillas", en Lozoya, anun-

ciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, del día de de 1980, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas por los 20.000 metros cuadrados.

b) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

c) Conoce y acepta todas y cada una de las condiciones derivadas del pliego de condiciones y se compromete a su cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Lozoya, a 6 de diciembre de 1980.—
El Alcalde, Juan Sanz Parra.
(G. C.—12.115) (O.—39.304)

COLLADO VILLALBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 23 de la ordenanza, se halla expuesto al público el expediente de prórroga de la ordenanza del impuesto del incremento del valor de los terrenos y en la modificación del índice oficial de valoración de los terrenos, en este término municipal, para el bienio 1981 y 1982, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1980.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación Provincial de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. En Collado Villalba, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.126) (X.—366)

GETAFE

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Construcciones Yunta, S. A.", por las obras de pavimentación de la prolongación de las calles Rojas y Alcázar de Toledo, desde la calle Rojas a la calle del Horno, y en la garantía definitiva que tiene prestada en cuantía de 18.400 pesetas.

Getafe, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.176) (O.—39.343)

SOTO DEL REAL

Por don Juan Manuel Díaz de Cevallos se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a juegos recreativos y de venta al por menor de juguetes finos y pequeños artículos de deportes, en la plaza del Generalísimo, número 13, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren de algún modo afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría municipal.

Soto del Real, a 17 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.180) (O.—39.347)

MOSTOLES

Don Andrés Godino González solicita autorización para instalar estudio fotográfico y venta de pequeño material fotográfico, en la calle Empecinado, número 22.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.183) (O.—39.350)

Doña María Lourdes Pozas Muñoz solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos, en la calle de Soria, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.184) (O.—39.351)

"Securel, S. A." solicita autorización para la apertura de almacén de material eléctrico, en el polígono número 1, calle G, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.185) (O.—39.352)

Doña Carmen García Díaz solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras y caballeros, en la calle de Juan de Juanes, número 4, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.186) (O.—39.353)

"Electrotécnica F. de Roda, S. A." solicita autorización para la ampliación de fábrica de material eléctrico, en la avenida de la Cámara de Industria, núm. 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.187) (O.—39.354)

Don Miguel Minguéz Franco solicita autorización para instalar oficina de agente de seguros, en la calle de Santander, número 6, bajo B.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.188) (O.—39.355)

"Seficón, S. A." solicita autorización para instalar oficina de información y asesoramiento, en la calle del Generalísimo, número 51, primero C.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.182) (O.—39.349)

Doña Aurora Pérez-Rubio Martínez solicita autorización para instalar venta menor de prendas confeccionadas para señora, caballero y niño, en la calle del Generalísimo, número 13, local 2. "Comercial Green París".

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.267) (O.—39.403)

Don Francisco Díaz Hernández solicita autorización para instalar venta de motocicletas, accesorios y muebles de oficina, en la calle del Coronel de Palma, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

B. O. P.

Móstoles, a 9 de diciembre de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.268) (O.—39.404)

Por la empresa "Worthington" ha sido solicitada devolución de fianza definitiva depositada en este Ayuntamiento para responder del contrato de suministro de ocho grupos motobombas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 88.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que todas aquellas personas que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones, en plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Móstoles, a 9 de diciembre de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.266) (O.—39.402)

ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

Don Macario Gutiérrez Jimeno. — Salchichería, venta menor, en M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto 20.—Expediente 1.071.

Don José Antonio González Cordero. — Pescadería, venta menor, en M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto 10.—Expediente 1.091.

Don Justo Herranz Páez. — Venta al por menor carnicería, en M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto 28.—Expediente 1.089.

Comunidad de Propietarios. — Garaje particular para las viviendas.—Calle de la Cruz, número 33.—Expediente 1.070.

Don Angel Escalada Morillas. — Carnicería, venta menor, en M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto número 2.—Expediente 1.081.

Don Alejandro Niño Sevillano. — Salchichería, venta menor, en M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto número 15.—Expediente 1.082.

Don Rivero Colón Manuel. — Instalación de gas propano, de 4.000 litros, en Hoyarrasa, número 110.—Expediente número 1.092.

Don Diego Martínez Bondes. — Depósito de G. L. P., de 7,09 metros cúbicos, en el camino Alto, número 2, parcela 14, Zona Sur.—Expediente 1.084.

Don Sixto Miguel Mata Morales. — Taller de marcos, molduras y corte de cristales, en Pintor Rivera, 1.—Expediente 1.058.

"Polydrós, S. A."—Fábrica de vidrio celular y oficinas, en La Granja, sin número.—Expediente 1.065.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, a 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.193) (O.—39.359)

ZARZALEJO

SUBASTA PARA ARRIENDO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia subasta pública de arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, bajo las siguientes condiciones:

1.º La subasta tiene por objeto el arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, en la forma establecida en la condición primera del pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta.

2.º El arriendo ha de ser prestado a partir del primer día del mes siguiente en que se firme el contrato, y cesará el día 31 de diciembre de 1980, debiendo ser prorrogado por un año más y así sucesivamente, si una de las partes no comunica a la otra su propósito de ser ter-

minado el contrato con dos meses de antelación al vencimiento.

3.º El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente, siendo el doble de la cantidad que ha de satisfacerse en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que el resto de los demás meses.

4.º El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 510.000 pesetas al año, a la baja.

5.º Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación, o bien mejorarlo, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas.

6.º Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º El contrato se entenderá aceptado a "riesgo y ventura".

8.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

9.º La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

10. De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

11. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 1 de diciembre de 1980.
El Alcalde, Manuel Fernández.
(G. C.—12.196) (O.—39.361)

VALDEMORILLO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado sacar a subasta las obras de construcción de un edificio de tres aulas y salón de usos múltiples, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que servirán de base para la subasta durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se admiten las reclamaciones que se presenten.

Valdemorillo, a 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—12.197) (O.—39.362)

ALCORCON

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1980, la composición del Tribunal de la oposición convocada por este Ayuntamiento por resolución inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 254, de 1979, para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes en la plantilla de Guardias Motoristas de la Policía municipal, éste se hace público a los efectos establecidos en el artículo 6 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968).

Presidente: Titular, don José Aranda Catalán, Alcalde de este Ayuntamiento; suplente, don Jesús Salvador Bedmar, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Jefatura de Tráfico, titular, don Antonio Montoro de Castilla, funcionario de la Escala Técnica de esa Jefatura; suplente, doña Isabel Vevia Romero, funcionaria de la Escala Técnica. Ministerio de Educación y Ciencia, titular, don Agapito Ramos Rodríguez, Director del Colegio Nacional "Daniel Martín"; suplente, doña Carmen Villasebil Vega, Profesora. Dirección General de Administración Local, titular, don Faustino Pereiro Gete, Secretario general del Gobierno Civil; suplente, don Antonio Dubois de Vargas, Jefe del Cuerno de la Policía municipal, don Guzmán Caballero Ledesma. Educación Física (que actuará

únicamente en las pruebas de su especialidad), titular, don Manuel Cubillo Pérez, Secretario del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física; suplente, don José Bellido Grela, Vicepresidente de dicho Colegio.

Secretario: Con voz y voto, titular, don Justo Hernansanz Navas, Secretario general del Ayuntamiento de Alcorcón; suplente, don Rómulo Segura Romano, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Alcorcón.

Si el Secretario delegase únicamente la función secretarial en otro funcionario, quedaría con voz y voto el Secretario general, careciendo el funcionario que ostente la función secretarial sin voto.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada disposición legal, se hace público que la primera prueba (test psicotécnico) tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1980, a las dieciocho horas, en el Centro de Formación Profesional, ubicado junto al Prado de Santo Domingo, de esta localidad de Alcorcón.

Alcorcón, a 10 de diciembre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.198) (O.—39.363)

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1980, la composición del Tribunal de la oposición convocada por este Ayuntamiento por resolución inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 254, de 1979, para cubrir en propiedad 40 plazas vacantes en la plantilla de Guardias de la Policía municipal (seis reservadas a aspirantes femeninas), éste se hace público a los efectos establecidos en el artículo 6 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto número 1411/68).

Presidente: Titular, don José Aranda Catalán, Alcalde de este Ayuntamiento; suplente, don Jesús Salvador Bedmar, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Jefatura de Tráfico, titular, don Antonio Montoro de Castilla, funcionario de la Escala Técnica de esa Jefatura; suplente, doña Isabel Vevia Romero, funcionaria de la Escala Técnica. Ministerio de Educación y Ciencia, titular, doña Lourdes Quesada Cabrero, Directora; suplente, don Agustín Farelo Fargas, Profesor. Dirección General de Administración Local, titular, don Faustino Pereiro Gete, Secretario general del Gobierno Civil; suplente, don Emilio Viciano Rodríguez, Jefe del Cuerpo de la Policía municipal, don Guzmán Caballero Ledesma. Educación Física (que actuará únicamente en las pruebas de su especialidad), titular, don Manuel Cubillo Pérez, Secretario del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física; suplente, don José Bellido Grela, Vicepresidente de dicho Colegio.

Secretario: Con voz y voto, titular, don Justo Hernansanz Navas, Secretario general del Ayuntamiento de Alcorcón; suplente, don Rómulo Segura Romano, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Alcorcón.

Si el Secretario delegase únicamente la función secretarial en otro funcionario, quedaría con voz y voto el Secretario general, careciendo el funcionario que ostente la función secretarial sin voto.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada disposición legal, se hace público que la primera prueba (test psicotécnico) tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1980, a las dieciocho horas, en el Centro de Formación Profesional, ubicado junto al Prado de Santo Domingo, de esta localidad de Alcorcón.

Alcorcón, a 10 de diciembre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.199) (O.—39.364)

PINTO

Extracto de los acuerdos adoptados por el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1980.

Se celebra con la asistencia de don Carlos Penit Rodríguez, Alcalde-Presidente; los señores Concejales González Ontaneda, Segura García, Bustos Silva, Martínez Fernández, Castillo Azuaga, Soto Sánchez, Medina Barahona, Martín Santos,

Lucas Rodríguez, del Río Marín, Fernández Calvillo y García Vaquerizo, y el Secretario de la Corporación, don Vicente García Villaverde.

Asuntos:

1. Se aprueba el borrador de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1980.

2. Por unanimidad se acuerda la reposición de recurso de alzada contra la resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo imponiendo al Ayuntamiento indemnización por daños a dominio público.

3. Por unanimidad se aprueba el proyecto de obras de campo de fútbol anexo a la carretera de Andalucía, solicitando subvención a la Real Federación de Fútbol, comprometiéndose el Ayuntamiento a las mantenciones de las instalaciones y a abonar el presupuesto que no abone con la subvención de Federación.

4. Por unanimidad se acuerda solicitar a la excelentísima Diputación Provincial subvención para ampliar zonas verdes existentes y creación de nuevas zonas.

5. Se aprueba inicialmente el Plan parcial y la modificación del Plan general de ordenación de Pinto del polígono delimitado por calles Princesa de Eboli, Ignacio Fúster y camino de la Finca de "La Veguilla".

6. Igualmente, y por unanimidad, se aprueba el proyecto de urbanización y reforma del Barrio de La Calera y de las calles Torrejón, Buenos Aires y avenida de España.

7. Los señores reunidos acuerdan por unanimidad poner a disposición del Ministerio de Educación los terrenos sitios junto al Colegio "Onésimo Redondo" para la creación de nuevas aulas escolares.

8. Los señores Concejales se dan por enterados del último viaje del señor Alcalde y señor Castillo a Barcelona, al curso de reforma administrativa, dándose también por enterados de las nuevas paradas que realizará la empresa "Aisa", acordando hacérselo saber a todos los vecinos mediante hojas informativas.

Pinto, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.202) (O.—39.367)

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1980.

Se celebra con la asistencia del señor Alcalde-Presidente, don Carlos Penit Rodríguez; los señores Concejales González Ontaneda, Fernández Calvillo y García Vaquerizo, y el Secretario accidental don Carlos Vizcaino Nodal.

Asuntos:

1. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 1980.

2. Se conceden las titularidades de sepulturas solicitadas.

2.2. Se rectifican los datos de titularidades de sepulturas solicitadas.

Urgencia:

1. Se aprueban los gastos para la cabalgata de Reyes.

2. Por unanimidad se aprueba la adquisición de un carro de mano para el servicio de limpieza viaria.

3. Se acuerda adquirir un radioteléfono-patrulla para la Policía municipal.

4. Los señores reunidos se dan por enterados de las gestiones realizadas para la puesta en marcha de la Escuela Municipal de Música.

Pinto, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.203) (O.—39.368)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1980, acordó aprobar inicialmente el Plan parcial y la modificación del Plan general de ordenación urbana de Pinto que el mismo conlleva.

El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, el cual podrá ser comprobado por quien lo considere necesario durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación y en horas de oficina.

Las reclamaciones, que serán dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto, se presentarán durante dicho

período de tiempo, en el Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.251) (O.—39.889)

PARLA

El Ayuntamiento de Parla anuncia concurso con los siguientes datos:

Objeto: Adjudicación de la concesión administrativa para el establecimiento y explotación de línea circular de autobuses.

Duración: La concesión se adjudicará por un período de diez años.

Condiciones económicas: No se concede subvención ni se exige canon, siendo la tarifa máxima autorizada de 13 pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Garantías: La fianza provisional es de 100.000 pesetas, y la definitiva de 500.000 pesetas.

Presentación de propuestas: En el Registro General de este Ayuntamiento (Casa Consistorial), de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Parla, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, y de estado, que reside en, calle de, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en su calidad de de la sociedad mercantil denominada, con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, y enterado de las demás condiciones que exigen tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión del servicio público de línea circular de transporte colectivo urbano de personas, dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento, formula la presente proposición y, aceptando en su totalidad el pliego de condiciones y las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se compromete a establecer el referido servicio con las siguientes particularidades:

a) La tarifa única concesional será de pesetas.

b) El servicio será prestado, inicialmente, por vehículos.

c) El servicio se pondrá en funcionamiento en toda su integridad al término de días, contados a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en la base segunda, se acompañan la totalidad de los documentos exigidos, obligándose al cumplimiento de dichas bases y pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Parla, a 30 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.246) (O.—39.384)

Por parte de don Antonio Quintas Benegas se ha solicitado licencia para instalar un bar, de primera categoría, en la finca número 35 de calle de Santo Tomás de Aquino, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.177) (O.—39.344)

Por parte de don Francisco Simón García se ha solicitado licencia para pesca-

dería, en la finca sin número de la calle de Fernando III El Santo, galería Pryconsa, puesto 7, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.247) (O.—39.385)

Por parte de don José Rica González se ha solicitado licencia para pastelería, en la finca número 17 de la calle de Carlos V, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.248) (O.—39.386)

ALCALA DE HENARES

Objeto: Se convoca concurso para contratar el alquiler de seis locales para instalación de Juntas de Distrito.

Tipo: No se estipula tipo, por cuanto serán los proponentes los que lo verifiquen en sus ofertas.

Plazo: Un año, prorrogable.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina.

Apertura: La apertura de las plicas que se presenten tendrá lugar al día siguiente hábil del en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Fianzas: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso. El expediente puede ser examinado en horas de oficina, a partir de esta fecha, en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición

Don, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido el, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), según acredita con poder bastante que acompaña, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente del concurso para contratar el alquiler de locales para instalación de Juntas de Distrito en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, acepta el mismo y, en consecuencia, ofrece en alquiler los siguientes locales:

(Designar locales, distrito donde se encuentran y precio en pesetas, en letra y en número del alquiler mensual.)

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad y poder bastanteado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Títulos de propiedad.

e) Sugerencias, aclaraciones u otros que estime convenientes, que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de

condiciones pueda convenir a la mejor realización objeto del concurso.

Declaración jurada: El que suscribe, a efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el alquiler de locales con destino a la instalación de Juntas de Distrito.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Alcalá de Henares, a 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.279) (O.—39.421)

SAN FERNANDO DE HENARES

En el Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de este año, fué examinado por el Ayuntamiento el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación "Ciudad-Parque Henares", como requisito previo para la constitución de la Junta de Compensación que ha de ejecutar el planeamiento urbanístico del Polígono "El Olivar", de este término municipal.

Visto el informe técnico jurídico, así como el de la Comisión de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente dicho proyecto, si bien quedaron en suspenso los trámites de dicho expediente hasta que por "Inmobiliaria Sanfer, S. A." fuese acreditada la titularidad de la finca número 14, que se dice es de dominio público, y se deberá acreditar su posible pertenencia a la Jefatura Provincial de Carreteras.

Presentada la rectificación de los planos sobre la afección de la carretera M-202 (tramo de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo), se pone a información pública el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación "Ciudad-Parque Henares", para que se puedan presentar alegaciones según los artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Plazo: Quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Alegaciones: Todos los propietarios afectados por el sistema de actuación podrán formular las alegaciones que a sus derechos convengan y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta.

También podrán formularse reclamaciones o alegaciones por quienes no sean propietarios afectados, durante el mismo plazo de quince días.

San Fernando de Henares, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.

(G. C.—12.082) (O.—39.284)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Almacén y venta al por mayor de materiales de saneamientos.

Emplazada: Calle Sierra de Gredos, con vuelta antigua CN-II.

Propiedad: Don Jerónimo Cáceres Galindo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.127) (O.—39.313)

ARANJUEZ

El Alcalde -Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez,

Hace saber: Que la cobranza en voluntaria de las tasas e impuestos municipales correspondientes al año 1980, por

los conceptos de servicio de aguas, alcantarillado, canalones, basura, escaparatés, vitrinas, toldos, marquesinas, vados, anuncios, rótulos y demás conceptos del cargo tendrá lugar durante las fechas comprendidas del 15 de diciembre al 14 de febrero en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en la oficina recaudatoria, abierta en el "Banco Internacional del Comercio", sucursal de Aranjuez, sita en la calle Stuart, 17, esquina a la calle Real.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago mediante entidades bancarias o cajas de ahorros para mayor comodidad.

Los contribuyentes que el día 14 de febrero no hubiesen satisfecho sus cuotas, podrán abonarla en dicho "Banco Internacional del Comercio", entre los días 16 de febrero y 3 de marzo con el recargo de prórroga del 5 por 100, en horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Transcurrido el indicado plazo de prórroga se suspenderá la cobranza y se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.117) (X.—364)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Doroteo Lázaro Mingo se ha solicitado licencia para instalar depósito de G. L. P., en la finca sin número del camino del Garzo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.178) (O.—39.345)

Por parte de don Eduardo Sáez Fernández de Toro, en representación de "Butano, S. A.", se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de G. L. P., en la Urbanización "Quita del Sol", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.249) (O.—39.387)

Juzgado de Distrito

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en las diligencias indeterminadas número 1.201/80, que se siguen en este Juzgado de Distrito por extravío de tres décimos de 1980, correspondientes al número sesenta mil cuatrocientos cincuenta (60.450), serie 38, y fracciones primera, segunda y sexta, en virtud de denuncia formulada por su propietario don Francisco Carrillos Ruelas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos oportunos, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 19 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—12.426) (B.—12.692)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Reyes José Carmen García y otros, contra Antonio Peláez Rubio, en reclamación por salarios, registrado con el número 1.086 de 1980, se ha acordado citar a Reyes José Carmen y Pedro Campaña, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 12 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Reyes José Carmen García y Pedro Campaña Campos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.582)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benaisa El Kadouri, contra Angel Alarcos Martín, en reclamación por salarios, registrado con el número 1.085 de 1980, se ha acordado citar a Angel Alarcos Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Alarcos Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.583)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Fornell García, contra José Cortés Millán, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.142 de 1980, se ha acordado citar a José Cortés Millán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Cortés Millán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.580)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Winrieter López, contra "Sportirber, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 902 de 1980, se ha acordado citar a "Sportirber, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Sportirber, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.584)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 485-513 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Justiniano Toledano y otros, contra "Montajes Valencia, S. L.", sobre cantidad, con fecha 8 de septiembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente las demandas formuladas por los actores contra las empresas "Montajes Valencia, S. L." y "Cavor, S. A. Empresarios Agrupados", debo condenar y condeno a la empresa "Montajes Valencia, S. L.", a que por los conceptos señalados en las demandas abone a cada uno de los actores, absolviéndola del resto de las reclamaciones contra ellas deducidas, las siguientes cantidades: a Justiniano Toledano Marjalizo, Leopoldo Escobar López, Antonio Muñoz Martínez, Juan J. Lozano Galindo, Anacleto Nieva Merino, Rafael Quillón Lafuenté, Martín Alvarez Padrino, Gaspar Cámara Castillo, Claudio Mendoza Nogales, Bruno Sanz Martín, Martín Escudero Sánchez, Juan Valera Lara, Rafael Moyano Cabezas, Gregorio Ceballos Montero, Miguel Ceballos Montero, Santiago Iglesias Martínez, Francisco Gallego Cita, Emilio Luque Miguel, Quintiliano Guerrero Rey y Alvaro Díaz del Campos, la cantidad de 191.000 pesetas a cada uno; a Juan López Jiménez, 9.365; a José Rodríguez Herrera, 6.083; a Francisco Díaz Moreno, 6.083; a Juan Borrachero Ardilla, 6.083; a Luis Carrasco Cuebas, 6.083; a Juan García Aguayo, 6.083; a Miguel Ayllón Escudero, 6.083; a José María Chamorro Melchor, 6.083 y a Ramón Ayllón Escudero, 6.083 pesetas. Que asimismo debo absolver y absuelvo a la empresa codemandada "Cavor, S. A. Empresarios Agrupados", de las reclamaciones contra ella deducidas por los actores, por declarar a su favor la excepción de falta de legitimación pasiva.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Marcial Rodríguez Estevan (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a "Montajes Valencia, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.449)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 5.764-8 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de José Luis Sánchez Ortiz y otros, contra Angel Luis García Pareja y otro, sobre despido, con fecha 1 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre los demandantes y la empresa "Supermercados Suma", de la que son titulares Angel Luis García Pareja y Antonio García Borrajo, a los que en consecuencia se condena que, en concepto de indemnización de resarcimiento de perjuicios, derivados de la falta de readmisión y por el concepto de indemnización complementaria de salarios de tramitación, abonen las siguientes cantidades:

Indemnización resarcimiento perjuicios e indemnización salarios tramitación:

José Luis Sánchez Ortiz, 58.000 pesetas y 177.144 pesetas.

José Coronado Trigo, 58.000 pesetas y 177.144 pesetas.

Rosa María Miras Herrero, 84.000 pesetas y 256.200 pesetas.

Josefa Velázquez González, 80.000 pesetas y 256.200 pesetas.

Melitona Cortés Monasterio, 58.000 pesetas y 177.144 pesetas.

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid, de todo lo que como Secretario, doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Angel Luis García Pareja y Antonio García Borrajo (supermercado Suma), en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.452)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel López Muñoz, contra "Silden, S. A." y otro, en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 3.628 de 1980, se ha acordado citar a "Silden, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Silden, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.589)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jerónimo Pajuela Zamora, contra Mariano Novo Escarpa, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.960 de 1980, se ha acordado citar a Jerónimo Pajuela Zamora y Mariano Novo Escarpa, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 26 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jerónimo Pajuela Zamora (demandante) y Mariano Novo Escarpa (demandado), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.590)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.779 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Mariano Azagra Orejón, contra "Servicio Técnico de Alimentación", sobre despido, con fecha 3 de diciembre se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que declaraba resuelta la relación laboral entre las partes y fijaba la indemnización por la no readmisión en la cantidad de 190.062 pesetas, con independencia de los salarios de tramitación establecidos en la parte dispositiva de la sentencia y las transcurridas desde el día 14 de octubre de 1980 hasta la fecha de esta resolución. Así lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima don Eustasio de la Fuente González.

Y para que sirva de notificación a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.454)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 2.474 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Juan Manuel Ruiz Rodríguez, contra "Grafiaper, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 3 de diciembre, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro nulo el despido del demandante y estimando su demanda, debo condenar y condeno a "Grafiaper, S. A.", a que readmita al trabajador en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a "Grafiaper, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.455)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura

de Trabajo con el número 4.408 de 1978, ejecución número 48 de 1979, a instancia de Francisco Martínez Velasco, contra "Portadores del Sonido, S. A."; en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

- Una mesa tipo jefe, en madera, 10.000 pesetas.
- Una lámpara de mesa, 2.500 pesetas.
- Un archivador metálico de cuatro cajones, 5.000 pesetas.
- Un archivador de dos cajones, color negro, 3.000 pesetas.
- Un armario pequeño de tres cuerpos metálicos y el central de cristal, 10.000 pesetas.
- Un sillón negro tipo jefe y dos pequeños, 5.000 pesetas.
- Un armario de madera y cristal, bajo, 4.000 pesetas.
- Una mesa tipo jefe con cajones de madera, 10.000 pesetas.
- Tres sillones en negro, semejantes a los anteriores, 9.000 pesetas.
- Un armario metálico de tres cuerpos, con el centro de cristal, 15.000 pesetas.
- Una mesa auxiliar en formica, para el teléfono, 3.000 pesetas.
- Total importa la tasación del primer lote: 76.500 pesetas.

Segundo lote

- Una máquina de escribir manual, "Hispano Olivetti", 25.000 pesetas.
- Una calculadora eléctrica Logos 46, marca "Hispano Olivetti", 45.000 pesetas.
- Una máquina de escribir manual, "Olivetti", Línea 80, 30.000 pesetas.
- Una calculadora eléctrica Logos 41, marca "Hispano Olivetti", 45.000 pesetas.
- Total importa la tasación del segundo lote: 145.000 pesetas.

Tercer lote

- Un acondicionador de aire, marca "Crolls", 75.000 pesetas.
- Una placa de calor, marca "Garza", 3.000 pesetas.
- Una placa de calor, marca "Garza" eléctrica, 2.000 pesetas.
- Total importa la tasación del tercer lote: 80.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Martínez Velasco, así como a la representación legal de "Portadores del Sonido, S. A.":

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo

de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Hortaleza, 118, Madrid, a cargo de José Miguel Estevarez Mansilla.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.934)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.285 de 1979, ejecución número 77 de 1980, a instancia de José Gómez Soto, contra Salvador López Muñoz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Un torno marca "Unitor", modelo D-5408, 200.000 pesetas.
- Total importa la tasación del lote: pesetas 200.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Capitán Blanco Argibay, 46, Madrid, a cargo de Rafael Pascual Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.935)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 150 de 1980, ejecución número 129 de 1980, a instancia de Mercedes Dulcet Bonet, contra "Electrocronex y Electroter", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Primer lote**
- Catorce terminales de varios tipos, pesetas 14.000.
- Siete estanterías metálicas de 1 metro de largo por 2 metros de h., 21.000 pesetas.
- Dos estanterías de madera, 10.000 pesetas.
- Una mesa de mostrador, pequeña, pesetas 5.000.
- Dos mesas tipo auxiliar, 5.000 pesetas.
- Tres sillas en skay negro, 3.000 pesetas.
- Total importa la tasación del primer lote: 58.000 pesetas.

Segundo lote

- Una máquina de escribir manual, "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 90, pesetas 25.000.
- Una calculadora manual, sin marca visible, 15.000 pesetas.
- Total importa tasación del segundo lote: 40.000 pesetas.
- Y para que sirva de notificación a Mercedes Dulcet Bonet y a "Electrocronex y Electroter":

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo

de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Rafael Juan y Seva, 3, bajo, a cargo de Pilar García Martín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.936)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.153-4 de 1979, ejecución número 177 de 1979, a instancia de Antonio Barbo López y otro, contra Juan R. Caballero Millanes, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Primer lote**
- Un televisor blanco y negro, marca "Werner", de 19 pulgadas, en mal estado, 10.000 pesetas.
- Total importa la tasación del primer lote: 10.000 pesetas.

Segundo lote

- Una estufa de gas, de tres fuegos, marca "Super Ser", en mal uso, 5.000 pesetas.
- Un sofá y dos sillones tapizados en skay rojo, 10.000 pesetas.
- Una mesa de centro, pequeña, con tablero de mármol, digo, de plástico imitando mármol, 5.000 pesetas.
- Total importa la tasación del segundo lote: 20.000 pesetas.
- Y para que sirva de notificación a Antonio Barco López, a José Barco López, así como a Juan R. Caballero Millanes.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al me-

por postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Carolina Merino, 8, a cargo de Juan R. Caballero Millanes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.937)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.420 de 1979, ejecución número 80 de 1980, a instancia de Heliodora Rodríguez Benito, contra Julio García Prados y otro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Una máquina de escribir manual, Lexicon 80, marca "H. Olivetti", 25.000 pesetas.

Una calculadora manual "Hispano Olivetti", 15.000 pesetas.

Total importa la tasación del primer lote: 40.000 pesetas.

Segundo lote

Dos armarios metálicos de dos puertas, 10.000 pesetas.

Total importa la tasación del segundo lote: 10.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Heliodora Martínez Benito, así como a Julio García Prados.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán

sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Montera, 4, Madrid, a cargo de Julio García Prados.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.938)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.276-78 de 1979, a instancia de Rafael Gil Rodríguez y dos más, contra "Ibérica de Aislamientos, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Una calculadora eléctrica, marca "Sanyo", modelo C Y 1.200 P, 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir manual, "Hispano Olivetti", Línea 98, 25.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Sanyo", 50.000 pesetas.

Importa el total de la tasación del primer lote: 125.000 pesetas.

Segundo lote

Una mesa tipo auxiliar con silla con brazos y ruedas, 5.000 pesetas.

Un archivador metálico de cuatro cajones, 10.000 pesetas.

Un armario de dos puertas, metálico, 12.000 pesetas.

Cuatro mesas tipo auxiliar, 8.000 pesetas.

Dos sillas de mecanógrafas con ruedas y dos mesas, a juego, digo, sillones en lugar de mesas, 15.000 pesetas.

Un sillón tipo jefe, 25.000 pesetas.

Total importa la tasación del segundo lote: 75.000 pesetas.

Tercer lote

Cinco cilindros para chapas, 25.000 pesetas.

Una cizalla grande, 15.000 pesetas.

Una plegadora de un metro, 10.000 pesetas.

Cinco máquinas universales para hacer rebajes en los tubos, 50.000 pesetas.

Una piedra de esmeril, pequeña, 3.000 pesetas.

Ochenta y nueve tipos de fibra aislante, de diferente longitud, 45.000 pesetas.

Cincuenta rollos de alambra, 50.000 pesetas.

Trece rollos de fibra de F. C., 15.000 pesetas.

Rollos de alambra, 20.000 pesetas.

Total importa la tasación del tercer lote: 233.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Rafael Gil Rodríguez, Antonio Gil Rodríguez y Bartolomé Gil Rodríguez, así como a la legal representación de "Ibérica de Aislamientos, S. A."

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Torrelaguna, 13, a cargo de Anaparo Sánchez López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.939)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 377 de 1980, a instancia de Juliana Niño Andrés, contra Leonor Jiménez Hernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Un televisor color "Lavis", modelo 4022, 75.000 pesetas.

Total importa la tasación del primer lote: 75.000 pesetas.

Segundo lote

Una caja registradora eléctrica, marca "Hugins", 55.000 pesetas.

Total importa la tasación del segundo lote: 55.000 pesetas.

Tercer lote

Una cafetera eléctrica, marca "Faema", de cuatro brazos, 125.000 pesetas.

Importa la tasación del tercer lote: 125.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Leonor Jiménez Hernández, así como a la actora Juliana Niño Andrés.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Camino de Ingenieros, 13, a cargo de José Antonio Barragán.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.940)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.474 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Carlos Pérez Rubio, contra "Comercial de Novedades Internacionales, S. A.", sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. No teniendo acreditada en los autos el firmante del escrito presentado la representación de la demandada "Comercial de Novedades Internacionales, S. A.", no ha lugar a proveer.—Notifíquese a las partes.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Comercial de Novedades Internacionales, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.456)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 520/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número dieciocho de Madrid, a instancia de Vicente Llorente Izquierdo, contra «Teyma Sport, S. A.», sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta. El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijos.—S.S. digo: Se declara extinguido el contrato de trabajo existente entre don Vicente Llorente Izquierdo y la empresa «Teyma Sport, S. A.», sustituyendo la obligación de readmitir por una indemnización de perjuicios de 275.000 pesetas, que deberá abonar la demandada al actor.—Así lo mandó y firma S.S. ordenando la notificación a las partes del presente auto, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Teyma Sport, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.626)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE VALLADOLID**

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número tres de Valladolid, en comisión en Madrid y en funciones en la Magistratura de Trabajo número uno de las de esta capital.

Hago saber que en los autos que se tramitan en el Departamento Especial de Ejecuciones Contenciosas con el número 2.540/80, dimanantes de los de esta Magistratura de Trabajo número uno con el número 237/79, seguidos a instancia de Jesús Carlos López Iglesias contra la empresa «Teccinsa», en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, Sr. Sampedro Corral.—En Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Dada cuenta; como se solicita en el precedente escrito que se unirá a las presentes actuaciones y con independencia de la traba que pueda practicarse sobre los bienes muebles propiedad de la ejecutada «Teccinsa», se decreta el embargo de la parcela número 53, Monte Príncipe, con una superficie de 14.202 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: Finca 9.337, folio 206, tomo 681, libro 142 de Pozuelo de Alarcón, en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid) y que es propiedad de la ejecutada, en cuanto sea suficiente a cubrir la cantidad de trescientas ochenta y cuatro mil seiscientas diecisiete pesetas en concepto de principal y otras ciento sesenta mil pesetas más que han sido presupuestadas en la anterior providencia, para costas y gastos del procedimiento, a cuyo efecto librese mandamiento al Registro de la Propiedad citado, por duplicado ejemplar, a fin de que una vez tomada la debida nota, devuelva un ejemplar debidamente diligenciado, por el conducto de su recibo, así como certificación de las cargas que puedan pesar sobre dicho inmueble, quedando facultado el actor o su Letrado, para intervenir en su tramitación.—Lo mandó y firma S.S.—Doy fe. Mariano Sampedro.—Ante mí. A. Rodríguez (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada, «Teccinsa», que se expide el presente edicto en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta. Ante mí.—El Secretario (Firmado).

Ext. M. T. Ejecuciones (B.—11.718)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos ocho de mil novecientos setenta y seis-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mezquita Ortega, en nombre y representación de «Surbatán, S. A.», contra don Joaquín Serrano Santiago, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Piso primero letra C del edificio número 49 de la parcela dos del polígono Valleaguado, en término municipal de Coslada (Madrid), hoy calle Argentina, número 49. Está situado en la planta primera. Ocupa una superficie aproximada de 86,50 metros cuadrados construida y consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar, y además, al frente, hueco del ascensor y vivienda letra B, y a la derecha, entrando, con vivienda letra D. Se le asigna una participación de 2,16 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.399, libro 124, folio siete, finca número 8.803, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas mil pesetas, resultado de rebajar el veinticinco por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.702-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número seis-

cientos treinta y dos de mil novecientos ochenta-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», contra don Ramón Lizarriturri Travesero y su esposa doña María del Carmen Quijano Otero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso quinto de la casa en Madrid, y su calle de Eduardo Dato, número 21, que ocupa una superficie de 660 metros cuadrados, teniendo como anejos el cuarto trastero señalado con el número 11 y una jaula para el carbón, con el mismo número y una superficie de nueve u ocho metros cuadrados, respectivamente. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 14,58 por 100. Linda: al frente, con la finca número tres de la calle de Alfonso X y patios Norte y Noroeste de la casa; fondo, con la calle de Eduardo Dato; por la derecha, con la finca número 19 de dicha calle y patio Noroeste de la casa; izquierda, con la calle de Alfonso X, con los pisos cuarto derecha e izquierda por la inferior y por la superior con el piso sexto y terraza de la misma finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, a los tomos 813 y 1.152, folios 122 y 199, finca número 17.828.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta y cuatro millones cuatrocientas treinta mil seiscientos sesenta y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguiente a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—29.777)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número uno de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Gregorio Madrid Manteca, representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don José Luis Romero Crespo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta nuevamente por primera vez, en pública subasta, los bienes que al final se expresan.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintete de febrero próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los expresados bienes salen a pública subasta por el tipo de cincuenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; y

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes muebles objeto de subasta

Una máquina de escribir marca «Underwood», de 90 espacios.

Otra máquina de escribir marca «Remington», de 90 espacios.

Un aparato de televisión marca «Vanguard», de 19 pulgadas.

Una enciclopedia «Riald», de 30 tomos.

Un frigorífico marca «Fagor», de 200 litros de capacidad.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.969-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de «Montajes de Parquet, S. A.», contra don Angel Morales Romo, sobre reclamación de cantidad, en las que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, divirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el treinta por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que el tipo de subasta es el de dos millones doscientas mil pesetas, que corresponde al precio de tasación de la finca embargada.

Finca embargada

Piso vivienda segundo letra D de la casa número uno de la calle Monroy, de Carabanchel Alto (Madrid), que mide 63,52 metros cuadrados, con una cuota de participación de cinco enteros 10 céntimos por 100 y es la finca núm. 18.063 del Registro de la Propiedad número 15 de esta capital, en la que figura inscrita al tomo 1.363 del archivo y 225 de Carabanchel Alto, folio 136.

Y para su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.463)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil setecientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia de "Cultivadores de Semillas Seleccionadas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Carrión Pardo, contra don Félix Morales Real, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez y lotes separados, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintinueve de abril, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a la subasta, siendo los bienes que se subastan los siguientes, en lotes separados:

Un vehículo "Simca", 1.200, matrícula CC-8273-A. Valorado en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Un televisor de 26 pulgadas, marca "Capri". Valorado en veinticinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sitio público de costumbre de este Juzgado y tablón de anuncios del Juzgado de Tiétar del Caudillo, expido y firmo el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.568-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil veintisiete de mil novecientos ochenta, a instancia de "Tecnising, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Emilio Vacas Sánchez, sobre reclamación de ochocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas treinta y una pesetas con seis céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Emilio Vacas Sánchez, de la calle de Venus, cuatro, San José de Valderas, Alcorcón, que son los siguientes:

Una furgoneta "Sava", modelo J-4-5730, de 11 CV. fiscales, con bastidor y motor números 125509944 y 85 kilogramos de carga, en buen estado de conservación, matrícula M-7030-BD, 275.000 pesetas.

Una máquina offset, doble folio, marca "Ryobi-KR-430", número 2582 (1968), japonesa, en buen estado, 550.000 pesetas.

Total: 825.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta primera, el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas veinticinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.541)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número cuatrocientos cincuenta y ocho-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos ante este Juzgado a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Pozas Granero, contra don José María Morales Mora, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Una furgoneta "Ebro", F-1000, matrícula M-8606-BK.

Valorada pericialmente en la suma de doscientas sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.762)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de instrucción número seis de Madrid, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias dimanante del sumario número 87 de 1968, sobre falsedad y apropiación indebida, contra otro y José Flores Montero, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se expresará.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 17 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 420.000 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte, en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán con-

formarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. Y que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Finca objeto de subasta

Vivienda o piso bajo C, en planta baja, a la derecha, interior, de la casa en esta capital y su calle de Maudes, número nueve, que consta de cinco habitaciones, pasillo, baño y cocina, en una superficie de 63,48 metros cuadrados, y linda: al Sur, con el primer patio de la derecha y piso bajo A; Este, con la casa número 11 de la calle de Maudes; Oeste, con el pasillo de la casa, y Norte, con el segundo patio de la derecha y portería de la finca, con una cuota de 2,14 por 100, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad número 6-1 de esta capital, en el libro 1.187, tomo 893, sección segunda, folio 133, finca 30.146, inscripción primera.

Y con el fin de que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a 27 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—1.905)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número sesenta y dos de mil novecientos ochenta, de este Juzgado, a instancia de "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", contra don Ricardo Alvarez Alegre, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Finca número uno.—Participación indivisa de una ciento noventa y tres avas partes (1/193) de una parcela de terreno destinada a patio, sita en esta capital, a la espalda de edificaciones pertenecientes a "Ducade, S. A.", con fachada a la calle Sierra Vieja, Puerto de las Pilas y travesía Puerto de las Pilas, de 1.219,14 metros cuadrados de superficie; linda: Norte, edificaciones construidas por "Ducade, S. A."; Sur, edificaciones de la misma sociedad, y Oeste, edificaciones de la misma sociedad, que la separan de la calle Sierra de Tornavacas.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, tomo 189, sección segunda, folio 131, finca número 18.520.

Finca número dos.—Local comercial sito en Madrid, antes Vallecas, con fachada a la calle Sierra Tornavacas, número 11, con una superficie de 41,57 metros cuadrados; linda: al frente, entrando, calle Sierra Tornavacas; fondo, con terrenos de finca matriz y partes comunes; por la izquierda, con el portal de la finca y cuarto de basuras.—Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 2,94 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, tomo 78, folio 114, finca número 9.903.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, el día veintinueve de enero del próximo año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de la cantidad de doscientas mil pesetas para la finca número uno, y el de novecientas mil pesetas para la finca número dos, en que han sido tasadas pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, respectivamente.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del

Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del diez por ciento de dichos tipos, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores aceptarán como bastantes, sin reclamar otros.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.776)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, se hace saber que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, sobre suspensión de pagos de la entidad "Agro-Silva España, S. A.", domiciliada en esta capital, Isaac Peral, cuarenta y dos-dieciocho, representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, dedicada a la manipulación o industrialización de productos agrícolas, se ha acordado nuevamente convocar a Junta General de Acreedores de indicada suspenso, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que tienen a su disposición en Secretaría los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—29.701-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Fernando Martínez Montes y doña Francisca Sanz Sanz, en reclamación de ciento trece mil novecientos cincuenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, más cuarenta y cinco mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes:

Un automóvil marca "Seat", 131-1.600, matrícula M-8919-BJ.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día quince de mayo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Anúnciese el acto por medio de edictos que serán fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.570-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Alonso Pesquera Cendra, contra don Enrique Cañamero Lavado, vecino de Madrid, calle de Alejandro Ferrant, número once, sobre pago de cantidad de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de febrero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta el fijado en la escritura de préstamo, que es el de tres millones quinientas mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Porción de terreno en término de Santa María del Tiétar, al sitio de Arroyo de la Pesquera. De superficie 3.286 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Nicasio Peñafiel Gómez; Sur, don Angel Carrera Alte; Este, Arroyo de la Garganta, y Oeste, don Justo Valdés Fernández y camino común.—Sobre la parcela descrita hay construída una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas, con una superficie cada una de ellas de 55 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda por los cuatro vientos con la parcela en que se halla construída.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 406, libro 17 de Santa María del Tiétar, folio 96 vuelto, finca número 1.496, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a tres millones quinientas mil pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que quedará a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.765)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número ciento trece de mil novecientos ochenta, autos de secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, promovidos por "Banco Hipotecario de España, S. A.", domiciliado en Madrid, contra don Felipe Soto Sánchez y doña Vilma Cuesta Fernández, domiciliados a efectos del Procedimiento en la finca hipotecada, en los que por providencia de esta fecha he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a subasta pública, por primera vez, la referida finca hipotecada que se describe así:

En Madrid, calle de Muñoz Grandes, número 44.—Local comercial único, situado en la planta baja, con entrada por las calles de Muñoz Grandes y Vencejo.

Ocupa la totalidad de la planta baja, excepto el espacio destinado a portal. Tiene su sótano dividido en cuartos trasteros y servicio de higiene. La superficie de la tienda es de 270 metros cuadrados y la del sótano de 130 metros cuadrados. Linderos: al frente, por don tiene su entrada, con la calle de Muñoz Grandes, 44; al fondo o testero, con la calle de Vencejo, donde también tiene su entrada; a la derecha, entrando, con el portal de la casa y medianería de la casa 42, y a la izquierda, entrando, con la medianería de la casa 46. Tiene una cuota de 27 enteros 378 milésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, en el tomo 718, libro 359, folio 10, finca número 27.775, inscripción primera.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis de enero próximo, y hora de las once.

Su tipo es de seiscientos cincuenta mil pesetas, que es el fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.768)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en diligencias previas que instruye con el núm. 2.423 de 1980, por el delito de robo en grado de tentativa y lesiones, que sufrió Samuel Alonso García, natural de Oviedo, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión peón, domiciliado en Madrid-Villaverde Bajo, en una chabola, se llama al mismo para que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el médico forense hasta la sanidad.

(B.—12.408)

JUZGADO NUMERO 17

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de instrucción número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la actuación del que refrenda, se tramitan diligencias previas núm. 2.991 de 1980-L, por lesiones por arma blanca, inferidas a Musibau Adeniji, nacido en Lagos (Nigeria) el 28 de mayo de 1963, hijo de Akami y de Muinot, cuyo último do-

micilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de López Grás, 54, actualmente en ignorado paradero, en cuyas diligencias y por providencia he acordado se instruya a dicho lesionado como perjudicado en esta causa del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y al propio tiempo citarlo para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 17, sito en edificio plaza de Castilla, sexta planta, para ser reconocido por el señor médico forense y darle la sanidad en forma, en su caso.

(G. C.—11.343) (B.—11.722)

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Gonzalo Peche Aras, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Juan Pablo Córdoba Gonzalo, hijo de Joaquín y de Concepción, natural y vecino de Madrid, soltero, nacido el día 25 de agosto de 1960, con domicilio en la calle de Arazuri, núm. 9, segundo, cuyo actual paradero se desconoce, para en término de quince días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de requerirle al pago de la multa de 20.000 pesetas, a que fué condenado por sentencia firme en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 21 de 1979, por el delito de utilización ilegítima de vehículos de motor.

(G. C.—11.821) (B.—12.203)

ELCHE

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 1 de Elche y su partido, en las diligencias preparatorias núm. 42 de 1977, seguidas en este Juzgado por utilización ilegítima de vehículo a motor ajeno, se cita a Angel Castro Vicente, de treinta y dos años, hijo de José y de Generosa, sin domicilio fijo, vendedor ambulante, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, si fueren necesarias, para obligarle a comparecer.

(G. C.—11.152) (B.—11.633)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento veintitrés de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don José María Gómez Calvo, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don José Antonio Sáinz Mazo Fernández, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme se embargaron al demandado los siguientes bienes de su propiedad:

Una furgoneta marca "Citroën", TO-7915-D.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora se sacan a la venta en segunda y pública subasta, ésta con rebaja del veinticinco por ciento, los referidos bienes por término legal y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los expresados bienes se encuentran en poder del demandado don José Antonio Sáinz-Mazo Fernández, con domicilio en la calle Clavel, sin número, de la localidad de Torrijos (Toledo), donde pueden ser examinados por los licitadores.

Señalándose para que tenga lugar la celebración de dicho acto el próximo día diecinueve de enero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—Ante mí (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.758)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Guillermo Velázquez Alvarado, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 573 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse

(B.—11.813)

Por medio del presente se cita a Luis Onofre Zapico, Isidro Rey García y José Manuel Baqueriza González, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 16 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 285 de 1979, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.261)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.222 de 1980.—Por el presente se cita a la denunciada Milagros González González, nacida en Madrid el 7 de julio de 1960, hija de Carlos y de Milagros, soltera, estudiante, la cual era huésped en el "Hostal Lucy", calle de Las Huertas, núm. 12, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 14 de enero y hora de las diez treinta de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del acto de juicio de faltas que se sigue por malos tratos.

(G. C.—11.744)

(B.—12.190)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Pilar Moreno Peña, Rita Calle Hernández, Emilia Díaz Torres, Pedro Mayrata Alvarez-Paz, Francisco Vicioso Moll, Cándido Hernández Martín, Ovidio Antón Alonso, José Luis Hertas Conde, Josefa Gómez González y José López Gámez, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 15 de enero de 1981, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 289 de 1980, en el que aparecen como perjudicadas las tres primeras, denunciados los cinco siguientes y responsables civiles subsidiarios los dos últimos.

(G. C.—11.604)

(B.—12.068)

Por el presente se cita a Andrés García Durán, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 15 de enero de 1981, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 198 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—12.057) (B.—12.418)

Por la presente se cita a José González Alonso y María Esperanza Deza Anta, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 15 de enero, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 492 de 1980, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—11.603) (B.—12.067)

JUZGADO NUMERO 7

Manuel Grande Valero, con domicilio últimamente en Villavalliente, 17, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 600 de 1980, por lesiones en accidente, contra el mismo, el día 15 de enero de 1981 y hora de las diez treinta.

(B.—11.827)

Francisco Charlo Villalba, con domicilio últimamente en Méndez Alvaro, número 8 ó 10, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 724 de 1980, por juegos prohibidos, contra el mismo, el día 15 de enero 1981 y hora de las diez treinta.

(B.—11.828)

José María Sanz Ruiz, con domicilio últimamente en Ramón Fiscal, núm. 1 (Alcalá de Henares), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 540 de 1980, por daños, y contra el mismo, el día 15 de enero de 1981 y hora de las diez.

(B.—11.829)

Manuel Pavón Blanco, con domicilio últimamente en el paseo de la Estación, número 1, primero izquierda (Alcalá de Henares), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 794 de 1980, por daños en accidente, y contra el mismo, el día 15 de enero y hora de las diez treinta.

(B.—11.830)

Emilio Márquez Vázquez, con domicilio últimamente en Arriaza, núm. 14, primero B, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 794 de 1980, por daños en accidente, contra el mismo, el día 15 de enero de 1981 y hora de las diez treinta.

(B.—11.831)

JUZGADO NUMERO 9

En el juicio de faltas número 1.092 de 1980, sobre insultos y daños, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de esta capital, en providencia dictada ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el próximo día 15 de enero de 1981, a las nueve treinta horas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a donde comparecerán los presuntos acusados Mariano Segundo Molina Ortiz y Héctor Molina Ortiz, ambos en desconocido domicilio y paradero actualmente, con los medios de pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.047)

En los autos de juicio de faltas número 785 de 1980, sobre supuesta esta-

fa, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 15 de enero de 1981 y hora de las doce treinta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto comparecerá el presunto acusado Juan Carlos Vidal Valentín, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—12.138)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 1.287 de 1980, sobre lesiones y daños, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, el próximo día 15 de enero de 1981 y hora de las doce de su mañana, al presunto acusado José Ramón Maestro Jiménez, que actualmente se encuentra en desconocido domicilio y paradero, al objeto de que asista al acto del juicio, que se celebrará en la Sala audiencia, provisto de los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—12.139)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 82 de 1980, por lesiones. — Visitación Badillo Bernal, domiciliada últimamente en Madrid (Móstoles), comparecerá el día 14 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—11.743)

Juicio verbal de faltas núm. 1.315 de 1980, por daños. — Bartolomé San Portugal, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 14 de enero, a las diez y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—11.744)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 428 de 1979, sobre lesiones, se cita a Juan Ramón Grandes Vargas, Paulino Masedo Arcones y Carlos Urrutia Santamaría, que fueron vecinos de esta capital, hoy en posibles ignorados paraderos, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 16 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, y asistan como partes y con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—11.817) (B.—12.207)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Antonio Martínez Vara e Isabel Cruz Riquelme, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, a fin de que el día 15 de enero y hora de las diez treinta comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante y denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.222 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—11.339) (B.—11.748)

Por medio del presente se cita a Antonio Recaré y Juan José Hidalgo, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que el día 15 de enero y hora de las doce treinta comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denun-

ciados a la celebración del juicio de faltas núm. 2.097 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—11.746) (B.—12.192)

Por medio del presente se cita a José Rafael Rubio, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 15 de enero del próximo año y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.698 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.912) (B.—12.350)

JUZGADO NUMERO 15

Teorósio Bargas Berardo, conductor y propietario del vehículo M-7939-G del que se ignoran demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 14 de enero, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 600 de 1980, sobre daños.

(B.—12.264)

JUZGADO NUMERO 16

Welge (Brigitte), como propietaria del vehículo marca "Volkswagen", matrícula RS-J-54, con domicilio en Alemania, y en ignorado paradero en España, comparecerá como denunciada el próximo día 16 de enero, a las nueve y treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.201 de 1979, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—12.474)

Pedro Calvo Rodríguez, nacido en Madrid, de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Filomena, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 16 de enero, a las once y cincuenta y cinco horas de la mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.941 de 1979, sobre daños y amenazas, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—12.475)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Jesús Vicente Nieto González, denunciado en el juicio de faltas número 1.337 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 14 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.762)

Por medio del presente se cita a Marcelino Ocarranza Castro, Luis Alberto Gatica Reyes y Luis Piña Cuadrado, denunciados en el juicio de faltas número 1.737 de 1980, por sustracción, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 14 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.763)

Por medio del presente se cita a Miguel Muñoz Maya, denunciado en el juicio de faltas núm. 947 de 1980, por lesiones en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 14 de enero, a las diez treinta horas, para

asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.764)

Por medio del presente se cita a Leonardo García Jimeno, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.365 de 1980, por lesiones en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 14 de enero de 1981, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.859)

Por medio del presente se cita a Ángel Fernández Campos, domiciliado en la calle Quinto, núm. 2, M-33, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.632 de 1980, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 14 de enero, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denunciante, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.860)

Por medio del presente se cita a Santiago Martín Campa, domiciliado en la calle de Lanjarón, núm. 14, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.160 de 1980, por amenazas, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 14 de enero, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denunciado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.355)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 787 de 1978, contra Jaime García Romeu, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 16 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jaime García Romeu, domiciliado últimamente en la calle Cruz del Sur, 42, y avenida del Mediterráneo, 45, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.210)

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 763 de 1980, contra Ricardo Díaz Castillo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 16 de enero próximo, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Díaz Castillo, domiciliado últimamente en la calle de Zamora, núm. 1, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.211)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el núm. 1.659 de 1980, contra Ubiselmo Fernández López, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 16 de enero, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Bourrasse (Henry), transeúnte, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.212)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Enrique Hernández Montaña, para que el día 16 de enero, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 403 de 1980, por malos tratos y orden público.

(B.—12.048)

El señor Juez ha acordado citar a Francisco Gallardo Lardón, para que el día 16 de enero, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.579 de 1980, por estafa.

(B.—11.863)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 225 de 1980, por daños imprudencia.—Prudencio Alarcón Sánchez, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle V. Llaguno, número 3, comparecerá el día 15 de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—12.267)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas número 1.706 de 1980, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciado Ramón Jerez Farco y perjudicada María Pilar Gilarranz Asenjo, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los antes referidos, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 22 de diciembre y hora de las diez treinta con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.576)

JUZGADO NUMERO 26

Elena Costán Cabrera, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de enero próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 27 de 1980, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—12.039) (B.—12.428)

Lucía Huclano Arias y Jaime Gil Vega, cuyos domicilio y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 14 de enero próximo y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 62 de 1980, por daños por imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—12.040) (B.—12.429)

María de la Luz Cruz Aguayo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 14 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.004 de 1980, por hurto y amenazas, seguido a la misma.

(G. C.—12.041) (B.—12.430)

Isaac Pérez Vicente, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 14 de enero próximo y hora de las nueve cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 14 de 1980, por lesiones y daños colisión, seguido al mismo.

(G. C.—12.042) (B.—12.431)

Agustín Falcón López, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de enero próximo y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del

juicio de faltas núm. 107 de 1980, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—12.038) (B.—12.427)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 2.015 de 1979, por malos tratos y amenazas, contra Cándido Maestre González, hecho ocurrido sobre las catorce cincuenta horas del día 21 de noviembre de 1979 en la calle de Pedro Texeira, cruce con la del General Varela, se cita al denunciante Manuel Valencia Artolazabal, nacido en Valencia el día 2 de noviembre de 1929, hijo de Victorio y de Josefa, casado, economista, que tenía su domicilio en esta capital, avenida de San Luis, núm. 93, de donde se ausentó sin dejar señas, desconociéndose su actual paradero y domicilio, a fin de que el día 15 de enero de 1981, a las diez horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.271) (B.—11.779)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 635 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 24 de marzo de 1980 en la confluencia de las calles del Marqués de Toca y Santa Isabel, al ser colisionados los vehículos M-9635-BB y M-3117-M por el "Seat" 1.400, TO-15.382, propiedad de Elhonsine Hallioui, se cita al denunciado Hammadi Eddahbi, nacido en Beni Meskine (Marruecos), de veintinueve años, hijo de David Mohamed y de Rosa, casado, comerciante, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Atocha, núm. 105, segundo, de donde se ausentó sin dejar señas, desconociéndose su domicilio y paradero actual, a fin de que el día 15 de enero de 1981, a las diez y treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.272) (B.—11.780)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.289 de 1980, por las lesiones sufridas por el menor Eduardo Izquierdo García al ser mordido el día 28 de junio de 1980 por un perro, propiedad de Juan José Machina Hernández, se cita al mencionado menor Eduardo Izquierdo García, natural de Madrid, de doce años de edad, hijo de Angel y de María Antonia, y a su legal representante, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Josefa Alemany, número 10 (chabola), donde resultaron desconocidos, y desconociéndose su paradero y domicilio actual, a fin de que el día 15 de enero de 1981, a las diez horas, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—11.273) (B.—11.781)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.939 de 1980, por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 22 de septiembre de 1980 en la calle de Esteban Carro, al ser alcanzado el vehículo "Seat" 133, M-0866-BD por el "Seat" 850, matrícula M-951.963, propiedad de Clara Gilbert Sevillano, y que conducía el denunciado José Alcántara González, mayor de edad, casado, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Mejorana, número 44, de donde se ausentó al contraer matrimonio, desconociéndose su paradero y domicilio actual, se le cita a fin de que el día 15 de enero de 1981, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este

Juzgado de Distrito núm. 28 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.274) (B.—11.782)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 917 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciante don Agustín Becerra Caballero, que tuvo su domicilio en la calle del Doctor Mayoral, 11 (Guadalajara), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 9 de enero de 1981 comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—12.134) (B.—12.478)

LEGANES

Por haberse así acordado en el expediente juicio verbal de faltas núm. 226 de 1979, que en este Juzgado se sigue por daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 9 de noviembre de 1978 en la avenida de Menéndez Pidal, de esta localidad, por denuncia de Salvador Gutiérrez Montesinos, contra Jesús Manuel Cortés Rodrigo y José Antonio Quintáns de Diego, como responsable civil subsidiario, por la presente se cita al mencionado José Antonio Quintáns de Diego, mayor de edad, casado, y con último domicilio conocido en Sánchez Barcáiztegui, núm. 39, de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Antonio Machado, núm. 8, el día 15 de enero de 1981 y hora de las trece de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.341) (B.—11.799)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 343 de 1980, por lesiones y alteración del orden, ha acordado citar, como parte denunciada, a José Bustos Raña, en ignorado paradero, para que el día 16 de enero y hora de las once treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.382) (B.—11.882)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.115 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente, ha acordado se cite al denunciado Francis Porcher Marcel, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 14 de enero próximo y hora de las diez cincuenta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—11.487) (B.—12.003)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 1.154 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, se cita en legal forma a Carlos Arráiz López, domiciliado en la calle de la Tía Pepa, 11, donde ha resultado desconocido, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de enero y hora de las nueve treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio.

(G. C.—11.693) (B.—12.155)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.348 de 1980, seguido en este Juzgado por supuesta estafa, se cita en

legal forma a Marino Monte Múgica, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de enero y hora de las trece quince de la mañana, para asistir a la celebración del juicio. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.488) (B.—12.004)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.331 de 1980, seguido en este Juzgado por malos tratos de palabra y obra a su esposa, Eulalia Sebastián Moreno, se cita en legal forma a Rafael Martínez Cárdenas, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de enero y hora de las trece treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio señalado. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.336) (B.—11.797)

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

Se ha notificado a esta sociedad el extravío del extracto de inscripción que se detalla seguidamente:

Número 6.506, expedido el 15 de junio de 1975, comprensivo de 18 acciones, a nombre de Pablo Irigoyen Iturri.

Se anuncia al público por una sola vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo haga en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio; pasado dicho plazo sin haberse recibido reclamación de terceros se procederá a expedir duplicado del extracto extraviado y relacionado precedentemente, que anulará el original, quedando esta sociedad exenta de responsabilidad.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—Por "Aristrain Inversiones, S. A.", el Secretario-Administrador, Pedro Goñi Epeleta.

(A.—29.723)

COOPERATIVA DE VIVIENDAS «PABLO IGLESIAS»

Por acuerdo del Consejo Rector ha sido trasladado el domicilio social de nuestra cooperativa a la calle de Ponzano, número 67, bajo, Madrid-3.

Para la debida publicidad, según lo dispuesto en el artículo segundo de nuestros Estatutos, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de diciembre de 1980.—Por "Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias", el Administrador general (Firma do).

(A.—29.716)

CAJA ESCOLAR DE FOMENTO, S. COOP. DE CDTO. LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Asamblea general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 32, Madrid, en primera convocatoria el 13 de enero de 1981, a las nueve y treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el mismo día, a las diez horas, en el mismo lugar, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1980 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Desembolso de la aportación obligatoria mínima por socio, legalmente establecida, y delegación, en su caso, en el Consejo Rector para determinar forma, plazos y condiciones de efectuarlo.

3.º Admisión de aportaciones voluntarias al capital social.

4.º Nombramientos de miembros del Consejo Rector.

5.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo Rector, Fernando Sotelo Losada.

(A.—29.745)